



## **INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES**

### **"FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PARA TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN EL ESTADO DE HIDALGO"**

#### **OBJETIVO DEL PROYECTO CON EL QUE SE VINCULA**

7. Contribuir a dar respuesta a la demanda de las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia y fomentar la coordinación interinstitucional para impulsar la permanencia de los Centros de Atención itinerante, brindando asesoría jurídica y psicológica en 14 municipios.

#### **INFORME FINAL CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA ATENCIÓN**

**NÚMERO DE CENTROS DE ATENCIÓN ITINERANTE: 5**

Mtra. Ma. Azucena C. García García  
Lic. Laura Karina Ramírez Jiménez  
Psic. Oralia Susana Arista Castelazo

## INFORMACIÓN DEL CAI

Datos generales del CAI:	
Folio del Proyecto:	INMUJERES/PFTPG/HGO/01/2011
Entidad:	Hidalgo
Nombre de la IMEF:	Instituto Hidalguense de las Mujeres
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de procesos para transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal en el estado de hidalgo.
Nombre de la Meta:	Prevención y atención de violencia de género contra las mujeres y en su caso sus hijas e hijos menores de edad.

Información del Área Responsable:	
Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta:	Psic. Oralia Susana Arista Castelazo
Período de elaboración del informe:	Junio-Diciembre de 2011
Tipo de atención que se proporciona:	Jurídica y Psicológica
Lugar de realización:	

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Hidalguense de las Mujeres desde 2007 atiende a mujeres y en su caso sus hijas e hijos en situación de violencia, a través de módulos de atención municipales fijos e itinerantes financiados con recursos estatales y federales, atribución establecida en su Decreto de creación; para la administración 2011-2016 en el Plan Estatal de Desarrollo, Subeje 1.3 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres se establece como objetivo estratégico: *“Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Estatal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza”*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Gobierno del Estado de Hidalgo. *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. pp.51-53.

En enero de 2008 se publica la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, y se constituye en el *Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*, integrado con Instituciones de la Administración Pública estatal y municipal, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Ley se crea el *Programa Estatal Integral para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*; que en el ámbito de la Atención prioriza: a). Instalar Módulos fijos e itinerantes en distintas regiones del estado para proporcionar atención jurídica (tramitación, acompañamiento y seguimiento de juicios) y psicológica (asesoría, consultoría y terapia psicológica). b). Uniformar los criterios de registro de los casos de las mujeres en situación de violencia en una base de registro estatal única, en el *Sistema Informático para el Registro y Análisis de la Violencia de Género en el Estado de Hidalgo*, (SIRAVIGE).H).

El marco de actuación del IHM se sustenta en los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales y estatales: con las recomendaciones de las cuatro *Conferencias Mundiales de la Mujer*, con el marco jurídico de la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer* (CEDAW), de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la violencia contra la Mujer* (Convención de Belém Do Pará), *Declaración de los Objetivos del Milenio*; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su correspondiente del estado, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su correspondiente en el Estado y la Ley de Desarrollo Social, entre las más importantes.

Resulta importante destacar que el pasado mes de junio del año 2011, entraron en vigor en nuestro Estado las reformas a la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, lo cual representó un avance importante en el reconocimientos de los derechos de las mujeres, acordes a las Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida de Violencia para el Estado de Hidalgo, así como de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres también de la Entidad, para unirse al esfuerzo legislativo de armonización normativa para implementar políticas públicas y medidas legislativas eficaces que garanticen los derechos fundamentales de la familia, especialmente de la mujer y de los menores.

## **ANTECEDENTES**

Los datos del SIRAVIGE.H, reflejan que las mujeres que son atendidas en una localidad, no necesariamente pertenecen a esta, se puede evidenciar que se trasladan del lugar en donde viven al municipio donde se ubica el módulo más cercano, esto puede determinar que no

concluyan sus procesos jurídicos y psicológicos por la falta de recursos económicos y del tiempo necesario para ello.

Las profesionales que brindan el servicio reportan una demanda creciente de atención por parte de las mujeres, considerando que la infraestructura institucional en los municipios es insuficiente y en los módulos no se alcanza a atender con oportunidad las solicitudes presentadas.

Derivado de los resultados de la atención a las mujeres desde 2007, los principales hallazgos son los siguientes:

Para la ubicación de los módulos de atención se consideran las cabeceras de distritos judiciales, en donde se encuentran las oficinas de los ministerios públicos, juzgados y la red de instituciones que participan en el desarrollo de los procesos jurídicos

En el caso de municipios con población hablante de lengua indígena se observa que las mujeres, sus hijas e hijos menores de edad viven violencia de género, sufren discriminación y encuentran más obstáculos en la restauración de sus derechos jurídicos y la preservación de su salud mental porque se enfrentan con barreras de carácter lingüístico, cultural y económico.

El motivo por el cual las mujeres acuden a los módulos fijos de atención es para solicitar la atención por violencia psicológica, éste tipo de violencia es compleja porque no deja huellas de manera inmediata, no obstante que causa detrimento en la identidad y autoestima de quien la vive. Algunas mujeres que manifestaron vivir este tipo de violencia en algún momento de su vida, sufrieron ataques de ansiedad, depresión, intento de suicidio o desarrollo de algún trastorno mental llegando al tratamiento psiquiátrico; sin embargo, el hecho de medicarlas no les da solución a su problemática. El servicio psicológico que se otorga en los centros es con el fin de brindarle contención y propiciar la toma de decisiones.

La violencia física ocupa el segundo lugar de incidencia, muchas de las mujeres atendidas presentan huellas de agresiones recientes, motivo por el cual se decidieron a solicitar el servicio. La atención jurídica en estos casos consiste en darle a conocer a las mujeres la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo y en caso de que así lo decida se le acompaña ante la autoridad correspondiente para formular su denuncia.

En tercer lugar de incidencia, se presenta la violencia económica, en este sentido el motivo principal por el que las mujeres acuden a solicitar asesoría jurídica es solicitar tramites de pensión alimenticia.

Con relación al generador de violencia se observa que es el cónyuge el principal agresor, en segundo lugar se encuentra el concubino. Es recurrente, también, recibir violencia por parte del padre, lo cual nos habla de conductas aprendidas y ahí se encuentra el origen de la “naturalidad” con la que estas mujeres se enfrentan con su generador de violencia. La mayoría de las mujeres afirma que la principal causa es el alcoholismo.

Las mujeres atendidas en los módulos, tiene en promedio una escolaridad de nivel básico (primaria y secundaria); lo cual refleja las brechas de desigualdad en materia de educación elementos primordiales para la toma de decisiones y la participación social.

Las mujeres atendidas en su mayoría se dedican a actividades domésticas y al cuidado de hijas e hijos, sin embargo es notorio que un número considerable de ellas cuenta con un empleo de carácter eventual o informal.

Derivado del desarrollo y la evaluación de las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres realizadas en 2010 se desprendió la necesidad de contar con un Modelo integral de atención de la violencia contra las mujeres, que dé cuenta de los diversos procesos, que van desde el reconocimiento institucional de actos de violencia contra las mujeres, hasta las distintas resoluciones de los mismos; reconociendo en forma particular y, con enfoque de género, el desarrollo, la posición y situación de vida de cada una de las mujeres que acuden en busca de apoyo. Los Módulos de Atención a mujeres en situación de violencia, han de orientar sus servicios al empoderamiento de las mujeres y a la disminución del estado de riesgo en que éstas se encuentran.

Las profesionales que atienden mujeres en situación de violencia sus hijas e hijos, necesitan manejarse con un marco teórico homogéneo y compartido por todas las integrantes. Este marco referencial implica el conocimiento de los alcances, aportes y limitaciones de cada área de atención en particular, así como el planteamiento del bagaje personal teórico y subjetivo en lo que respecta a mitos, estereotipos, valores, creencias, prejuicios y estrategias a seguir.

Las integrantes del equipo deben enfocar la tarea en forma interdisciplinar. Significa hablar todas el mismo lenguaje, conocer las competencias de las otras profesionales, definir el rol de cada una y apoyarse en el logro de los objetivos comunes.

Derivado de lo anterior durante este año se realizó la actualización de los Protocolos que tienen por objetivo estandarizar la actuación de las profesionales.

### **DIMENSIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ESTADO, CON ENFASIS EN LAS MUNICIPIOS DONDE OPERARON CENTROS DE ATENCIÓN ITINERANTE EN 2011.**

El SIRAVIGEH reporta de 2007 a diciembre de 2011, a 21,300 mujeres de todas las edades y hombres menores de 18 años, atendidos de manera directa por el Instituto Hidalguense de las Mujeres.

Entre las mujeres, el grupo poblacional que más casos de violencia reporta son las adultas: casi 10 mil mujeres entre los 25 y 39 años de edad. Le siguen las mujeres de 40 a 59 años cumplidos con 4,317 reportes. También entre las jóvenes se encuentra un alto número de casos, pues se atienden a 3,626. Las ancianas (de 60 años y más) alcanzan los 1,114 casos. Las menores de 18 años suman 1,793 casos, de los cuales 1,170 son adolescentes y 623 niñas menores de 12 años. Por su parte, se atiende a 500 hombres menores de 18 años, hijos de las mujeres, de los cuales 347 tenían menos de 12 años.

Esta base de datos registra información sociodemográfica básica de las personas atendidas, así como el tipo de violencia que reportan y su lugar de origen, a continuación se hace un análisis de las problemáticas que viven las mujeres de Hidalgo a nivel estatal.

Se registran 5 tipos de violencia: violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica y violencia sexual. La más predominante según los reportes es la psicológica, que se presenta en el 57.8% de los casos. La física y la económica tiene cada una el 18.55%. El restante 5.1% se divide entre los casos de violencia sexual con el 4.3% y los de violencia patrimonial, con el 0.8%.

Si bien en los 6 grupos de edades más de la mitad de los registros son por violencia psicológica, en el grupo de las niñas, niños y adolescentes hay proporcionalmente más reportes: para las niñas y niños el porcentaje fue de 76.2% y para las y los adolescentes de 65.3%. Al analizar una comparativa entre este grupo se encuentra que entre los hombres los porcentajes se elevan a 81.6 para los niños y 82.4% en los adolescentes. Este fenómeno ocurre porque sólo se

reportan 11 casos de violencia económica o sexual de un total de 500 casos de niños y adolescentes hombres y ninguno de violencia patrimonial. A diferencia de ellos, poco más de 1 de cada 10 niñas adolescentes que acudieron al Instituto Hidalguense de las Mujeres lo hicieron por violencia sexual, 187 casos de las mujeres menores de 18 años contra 9 de los hombres.

Otro fenómeno diferenciado por sexo es el número de reportes por edad, pues mientras que las mujeres adolescentes reportan casi el doble de casos de violencia con relación a las niñas, los adolescentes hombres fueron menos de la mitad que los reportes de niños. En los hombres, la disminución más drástica es en los casos de violencia física, pues pasa de 59 en niños a 21 en adolescentes. Por el contrario, en el caso de las mujeres, el aumento más considerable es el de la violencia económica, seguida de la física y la sexual. Estos tres fenómenos, se explican en los siguientes párrafos:

La violencia económica es de menor ocurrencia para las mujeres con menos años, así, la proporción de este tipo de violencia respecto al total de reportes es de 2.6% para las niñas, de 11% para las adolescentes y de alrededor de 20% para el resto de los grupos de edad. Esto pasa debido a que el principal agresor registrado es la pareja. Sin embargo, es significativo el lugar que ocupan los padres, sobre todo en la etapa de la infancia y la adolescencia, también llama la atención que se indica al padre como agresor en el 4.5% de los reportes por violencia económica y a la madre en el 2%, poco menos de la mitad.

La violencia física se presenta en todos los grupos de edades y se atiende al menos en el 15% de los reportes. Este fenómeno es más observado proporcionalmente en las ancianas y las jóvenes, donde el porcentaje fue de 21.5% respecto al total. En casi todos los casos (3,237 de 3,874) el agresor fue la pareja. Sólo seguidas por la violencia física de los padres o padrastros con 118 casos y la de los hijos hacia la madre con 50 casos.

De la ocupación de las mujeres en situación de violencia, las ocupaciones más recurrentes en las mujeres fueron las que se dedican a las labores del hogar 46%, el 24% son empleadas, el 8.2% son estudiantes y el 6.6% son comerciantes.

La violencia sexual es un fenómeno que predomina entre las niñas y las adolescentes. Sin embargo, el número de registros en otras edades es significativo. Se reportaron cerca de 700 casos de violencia sexual en mujeres entre los 18 y los 59 años, que representan el 3.8% de los casos totales de mujeres en situación de violencia. Las adultas mayores tienen sólo el 2.5%.

Las ocupaciones más frecuentes de las mujeres mujeres atendidas son: las labores del hogar 46%, el 24% son empleadas, el 8.2% son estudiantes y el 6.6% son comerciantes.

## **Municipios**

Del municipio de **San Bartolo Tutotepec** se han registrado 152 mujeres, cuya proporción por tipo de violencia es muy similar al promedio estatal, excepto por la violencia patrimonial, que representa el 4.6% de los casos (7 totales), 6 de estos reportes fueron de mujeres que se encuentran entre los 40 y los 59 años de edad. En la distribución por edades, las adolescentes tienen una mayor participación que en el promedio del estado (11%), hay menos jóvenes que a nivel estatal y menos adultas mayores, pues sólo se presentan 4 casos. Sólo 2 niñas y 2 adolescentes acuden por vivir una situación de violencia, que en todos los casos fue psicológica. La violencia económica fue mayormente vivida por las mujeres adultas de entre 24 y 59 años, el 82% de los casos de este tipo de violencia fueron de este grupo.

En **Tenango de Doria** se atienden 147 personas, con menor proporción respecto a los datos del SIRAVIGEH estatal de las adultas de entre 25 y 39 años y de las niñas, de estas últimas sólo hay 2 reportes, 1 por violencia sexual y otro por psicológica. Estas reducciones se compensan con el aumento del porcentaje (respecto al estatal) de las adolescentes y las mayores de 40 años. Tenango, junto a San Bartolo Tutotepec, quintuplican el porcentaje estatal de reportes por violencia patrimonial (de apenas 0.8%), la mitad de este tipo de violencia son de mujeres de 60 años y más (contra la quinta parte a nivel estatal). La violencia sexual, que a nivel estatal representa el 4.3% en este municipio llega al 8,2%, con 12 casos de los cuales 3 son de menores de 18 años y otros 3 son de jóvenes.

**Tecozautla** tiene 194 reportes, de ellos, sólo 4 son de niñas (el 2.1%), las personas de 40 a 59 años tienen poco más de la cuarta parte (26.8%), por arriba del promedio estatal de 20.7%. Este municipio cuenta 3.5 veces más reportes de violencia sexual que el total dl estado con 29 casos, de los cuales 13, casi la mitad, son de mujeres entre 40 y 59 años, también hay 5 casos de adolescentes.

**Metepec**, al igual que Tecozautla, tiene un mayor porcentaje de personas entre 20 y 59 años que el promedio estatal, pues esta edad tienen 29 de las 138 mujeres que acudieron a los módulos, lo cual representa un 29% que se encuentra cerca del porcentaje de los reportes de las mujeres que tenían entre 25 y 39 años, que sumaron el 40%, contra el 48% estatal. Es decir, ambos grupos de edad se acercan bastante en este municipio, a diferencia de lo que sucede a



nivel Estado. La violencia patrimonial aquí adquiere mayor importancia que a nivel estado, pues acumula el 4.3% de los casos contra el 0.8 del porcentaje estatal. La violencia económica, por el contrario, adquiere menor importancia al acumular el 11.8% de los casos a diferencia de los 19 puntos estatales. Hay, por último 1.5 veces más casos de violencia sexual.

**Agua Blanca** tiene 138 reportes con los que acumula el 0.66% de los del estado, a pesar de tener sólo el 0.34% de las mujeres. De los 138, el 9% son de adultas mayores con 60 años o más, un porcentaje que supera significativamente al del promedio estatal de 5%. Los otros rangos de edad se mantienen prácticamente iguales a los porcentajes de los estados. En Agua Blanca la violencia patrimonial también es 4.3 veces más importante que a nivel Estado. La violencia sexual es 2.6 veces mayor, pues hay 12 reportes, de los cuales 8 son de adultas. Los 7 reportes de las adolescentes son por violencia psicológica. En este municipio es ligeramente menos significativa la violencia psicológica debido al aumento de las ya mencionadas, aunque sigue estando en primer lugar con el 46% de los casos.

**Acaxochitlán** a pesar de contar con el 1.54% de la población femenina en el estado, sólo aporta el 0.4% de los reportes del SIRAVIGEH (84); en esta entidad, sólo se registran 2 ancianas y 2 niñas (2.4% cada una). Las jóvenes disminuyen y las adolescentes junto a las mujeres en edad productiva aumentan. No se registran casos de violencia patrimonial, sin embargo se duplica la proporción de mujeres en situación de violencia sexual, de estos 2 son de adolescentes, 2 jóvenes y 3 son de mujeres entre 40 y 59 años. No hay reportes de violencia económica para mujeres menores de 25 años.

En **Atotonilco el Grande** vive 1 de cada 100 hidalguenses, sin embargo, sólo 1 de cada 200 mujeres del SIRAVIGEH provenían del mismo. Acumula 108 reportes por violencia, sólo 2 niñas y 11 adolescentes acudieron a los módulos, que suman 1.9 y 6.5% respectivamente, contra 3 y 17.4% a nivel estatal. Las adolescentes tienen mayor número al representar con 11 casos el 10.2% del municipio, contra el 5.6% a nivel estatal. De los 11 casos, 7 son de violencia psicológica, 3 por violencia física y uno por violencia sexual. 10 ancianas (9.3% contra 5.3% estatal) se acercan por vivir alguna situación de violencia. La violencia económica y la violencia física aumentan su importancia ligeramente (una cuarta parte) mientras que las violencias sexual y psicológica la disminuyen una sexta parte proporcional

**Meztitlán** tenía según el Censo de Población y Vivienda 2010 21,623 mujeres (el 0.82% del estado), en tanto, el SIRAVIGEH reporta que 234 mujeres que vivieron alguna situación de violencia acuden por apoyo (el 1.12% del estado). La mitad son mujeres de entre 24 y 39 años, pero sólo el 5.6% tiene menos de 12 o más de 59 años de edad, contra el 8.3% a nivel estado. El mayor aumento está en las mujeres de entre 40 y 59 años. Existen 3 reportes por violencia patrimonial. La proporción de violencia sexual en este municipio es menor que en el estado, 3.4 y 4.3%, respectivamente. Se reporta un caso de violencia sexual en una adolescente, que representa el 2.5% del total, contra el 4.3% a nivel estatal. Sin embargo, se duplica el porcentaje de casos de violencia económica; además, en este Municipio se encuentra uno de los 16 casos estatales de violencia económica en niñas.

**San Agustín Metzquitlán** es uno de los municipios con menor población femenina del estado, apenas 3.5 de cada mil mujeres hidalguenses viven ahí. También es uno de los que menor cantidad de reportes ha generado, sólo 40 (1.9 de cada 1,000). Los reportes por edad se distribuyeron de la siguiente manera: 1 niña, 5 jóvenes y 5 adolescentes, 13 adultas de entre 25 y 39 años, 12 mujeres de entre 40 y 59 años y 4 de 60 y más años. Hay solo caso de violencia patrimonial, pero 64 casos de violencia física, que significa el 24.2% del municipio contra el 18.6% estatal.

**Atotonilco de Tula**, su población total en 2010 fue de 26,940 personas, apenas el 1% del total del estado, en este municipio, el 52.5% son mujeres. Se contabilizan 265 casos de violencia de género a través del SIRAVIGEH. En este municipio se presentan, en puntos porcentuales, la mitad de casos que a nivel estatal para las mujeres de entre 12 y 24 años. Mientras que la atención a mujeres que tenían 40 años o más aumenta 50%. No tiene casos reportados por violencia patrimonial, pero hay 3 de violencia sexual en menores de 18. La violencia económica significa el 12.2% del total de casos en el Municipio contra 19% en el Estado, 4 puntos porcentuales de esta disminución ocurre por la ausencia de casos en niñas, jóvenes y adolescentes. Por el contrario, la violencia física aumenta, debido en parte a los 3 casos en niñas y 4 en adultas mayores, que sumados a los 30 casos de las otras edades representan el 22,6% de reportes, por 18.6 a nivel estado.

**Tepetitlán** tiene una población femenina similar a San Agustín Metzquitlán (alrededor de 3.5 de cada mil mujeres hidalguenses). Sin embargo, aporta 7.8 reportes de cada 1,000 del SIRAVIGEH, de los 164 reportes 16 son de niñas (su porcentaje de 9.8% triplica el porcentaje a nivel estatal de 3%). Las ancianas, con 15 reportes, casi duplican el porcentaje estatal. En cambio, las jóvenes sólo acumulan 11 reportes y el 6.7% de los casos, contra el 17.4% estatal.

La violencia física es el único tipo que aumenta significativamente: acumula 29 casos de 97 (29%), mientras que en el estado es de 18.6%. En compensación la violencia psicológica y la económica tienen una leve reducción de sus porcentajes.

**Chapantongo** aporta 5 de cada 1,000 reportes y la misma proporción de población. De los 97 reportes sólo 1 se presenta por una adulta mayor, mientras que 5% de casos son de niñas (el doble que a nivel estatal) y el 4% de adolescentes de entre 12 y 17 años. Hay 13 casos por violencia sexual (el porcentaje es de 10.2 en el municipio y de 4.3 en el estado), 2 de ellos es a niñas. La violencia física tiene un aumento proporcional respecto a los resultados estatales, resultan significativos los 7 casos de violencia física a adultas mayores, que son el 3% de los 240 casos del estado, a pesar que el municipio tiene sólo el 0.58% de la población de mujeres. No hay situaciones de violencia patrimonial atendidas.

**Nopala de Villagrán** tiene, respecto al estado de Hidalgo, el mismo porcentaje de reportes que de población. En total existen 128 reportes, el 6.3% de ellos (8 casos) son de niñas y duplica el porcentaje estatal, 11 casos son de ancianas (8.6% contra el 5.3% estatal). La proporción de adolescentes y jóvenes sube un poco respecto al estatal.

En **Huichapan** viven 1.67% de las hidalguenses, asimismo, el 1.48% de las mujeres que reportaron casos de violencia son de este municipio. Si se observan los resultados por edades y se comparan con los mismos resultados a nivel estatal, se tiene que el doble de niñas acude a los módulos, asimismo aumenta, aunque en menor medida, los reportes de adolescentes y de adultas, mientras que disminuyen las de las jóvenes y las mujeres entre los 40 y 59 años. No hay reportes por violencia patrimonial. Los reportes de violencia sexual suman 21 (6.8% contra 4.3% de Hidalgo), los aumentos más significativos se dan en las adolescentes, las cuales suman 4 casos y las adultas de 40 a 59 años que suman 5, no hay situaciones de niñas ni de adultas mayores para esta violencia.

## **INFORME DE LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ITINERANTE**

### **Atención Jurídica**

La atención que el área jurídica de los Centros de Atención Itinerante proporciona, tiene un enfoque de género, e inicia con la orientación sobre derechos humanos de las mujeres, derechos en la familia y las relaciones de pareja, las hijas e hijos así como de los bienes. Se brinda asesoría sobre la denuncia del delito y/o la demanda de restitución de derechos, así

como la promoción, seguimiento y acompañamiento ante las instancias de procuración y administración de justicia.

Tiene como propósito informar a las mujeres, sus hijas e hijos menores de edad que viven en situación de violencia sobre sus derechos, los procesos y alternativas de solución que ofrece el Derecho, así como las diversas formas de ejercerlos.

Para llevar a cabo lo anterior sirve de base el Protocolo de Atención diseñado por el Instituto Hidalguense de las Mujeres para la intervención y abordaje de la violencia de género. Del cual se desprende lo siguiente:

- En la entrevista de primera vez, se recibe a la mujer, la profesionista se presenta con ella y la orienta sobre el desarrollo de misma. Le brinda confianza y empatía para que ésta exponga su problemática mediante la escucha activa y sin emitir juicios de valor. Al final y con su autorización se recaba información confidencial y con fines estadísticos para su registro en el SIRAVIGEH (Sistema Informático para el Registro de la Violencia de Género en el Estado de Hidalgo).
- Al conocer la situación, se invita a la mujer para que refiera sus expectativas sobre el servicio jurídico.
- Con los elementos obtenidos de la escucha activa a la mujer, la abogada evalúa la situación de riesgo, así como las estrategias jurídicas que permitan brindar una alternativa de solución a la problemática planteada, y dar una respuesta adecuada a cada caso.
- Lo anterior tiene el objetivo de que la mujer identifique los derechos que le asisten, que cuestione los mitos y creencias culturales que fortalecen las conductas violentas en el ámbito familiar, comunitario, laboral, o institucional. Se le explica en qué consiste el ciclo de la violencia y se favorece la toma de decisiones de manera libre e informada.
- En caso de que la mujer decida emprender alguna acción legal se le orienta de los pasos a seguir informándole de las posibilidades de éxito, sin generar falsas expectativas pero exhortando al reconocimiento y ejercicio de los derechos, del tiempo aproximado del proceso, de los gastos indispensables que el mismo genera, dificultades que posiblemente afrontará, respondiendo de manera clara y sencilla a las dudas que nos presente. Es en este momento cuando se le inicia expediente, en donde con autorización de la mujer se toman datos para su localización, se recaba la

información y documentación necesaria para iniciar el trámite jurídico correspondiente. Posteriormente se van registrando de manera cronológica las acciones realizadas durante el proceso con la finalidad de plasmar el avance del mismo o incidencias en el desarrollo, hasta su total conclusión.

- En todos los casos se les invita para recibir la atención psicológica que brinda el CAI en donde se propicia el fortalecimiento emocional y la toma de decisiones.
- Las mujeres deben estar enteradas de la importancia del trámite jurídico, y la necesidad de estar fortalecidas en el momento de tomar decisiones. Si la situación planteada es de riesgo y la mujer no cuenta con redes de apoyo familiar o social se le refiere al Refugio para que sea valorado su ingreso y atención en dicho lugar.
- Para el acompañamiento y seguimiento del juicio, se requiere de la elaboración de la demanda o denuncia, según el caso (familiar o penal) recabando con ayuda de la mujer los documentos base de la acción y medios de prueba; llevar a cabo el emplazamiento<sup>2</sup> hacer escritos y promociones, notificaciones y asistencia en audiencias, diligencias, así como la orientación a testigos y demás personas que pudieran intervenir en el juicio, así como utilizar los medios legales para el caso de incumplimiento de sentencias.

La tarea que el área jurídica realiza enfrenta diversos obstáculos en su desarrollo, en primer término porque las cuestiones jurídicas son percibidas por la población en general como una serie de procesos burocráticos, tardados, plagados de corrupción, frívolos y hasta cierto punto sin resultados.

Por otra parte la desconfianza en las instituciones encargadas de la administración y procuración de justicia se evidencia por el temor a iniciar acciones de índole jurídica, ya que las y los servidores públicos encargados de esta labor carecen de sensibilización y capacitación en la temática e incurrir en la revictimización o cuestionamientos que dejan ver como las decisiones judiciales pueden estar influenciadas y determinadas por los roles y estereotipos de género.

No debemos olvidar que la condición y posición de las mujeres en la sociedad las pone en situación de desventaja respecto de los hombres, razón por la cual el factor económico resulta en muchas ocasiones determinante para que la mujer decida o no emprender trámites jurídicos, es así que aunque la mujer identifique la violencia en la que vive, las condiciones no

---

<sup>2</sup> Es la primera notificación que se hace al demandado, debe ser de manera personal y significa ser llamado a juicio.

le son favorables para el sustento propio y de las hijas o hijos, motivo por el que decide permanecer al lado del generador de violencia, lo cual no podría ser de otra manera desde su contexto cuando no ha tenido la posibilidad de estudiar o dedicarse a otras actividades remuneradas y que incluso sea una creencia que las mujeres se van a casar y las van a mantener por lo que deberán dedicarse al hogar y al cuidado de las y los hijos. Estas falsas creencias se vieron reforzadas en el núcleo familiar cuando en ocasiones la presión por parte de los padres, los suegros o las hijas o hijos para no emprender acción legal en contra del generador de violencia fueron razones suficientes para que la mujer permaneciera en la situación de violencia.

La violencia de género sistemática y generalizada se manifiesta por otra parte en los casos donde las mujeres trabajadoras no encuentran la posibilidad de pedir permisos o faltar para dar el seguimiento a los juicios iniciados, ello porque no hay horarios flexibles acorde a estas necesidades ni un sistema efectivo que permita a las mujeres desenvolverse laboralmente y que tengan la tranquilidad de que sus hijas e hijos se encuentran en espacios de cuidado y formación mientras ellas realizan sus actividades cotidianas.

La ubicación geográfica de los municipios y sus comunidades representan otra dificultad para el acceso a la justicia ya que para la impartición de la misma, el Estado de Hidalgo se divide territorialmente en distritos judiciales, cada distrito comprende varios municipios y son sede de las instancias encargadas de la administración y procuración de justicia. Por tal razón para las mujeres que viven en Metepec, Acaxochitlan, Atotonilco de Tula, Chapantongo, Tepetitlan, Nopala, Tecozautla, San Agustín Metzquititlan y San Bartolo Tutotepec, representó un obstáculo el traslado desde su comunidad que en algunos casos se encuentra a una o dos horas de distancia a pie porque no hay medios de transporte, hasta la cabecera municipal y de ahí al municipio sede del distrito judicial y aunque se identificara la violencia vivida, dadas las características rurales de estos municipios y las escasas fuentes de empleo, les hacía pensar en iniciar un trámite jurídico o utilizar el dinero del transporte en la comida y la subsistencia del día a día.

Estos obstáculos se ven particularmente agravados en el caso de las mujeres indígenas, quienes además de problemas económicos, falta de información, inaccesibilidad geográfica y aislamiento de los territorios en que habitan, en general les afecta el desconocimiento de su cosmovisión e idioma por parte de las personas que atienden en los servicios de justicia.

Sin embargo y a pesar de estos inconvenientes, las alianzas y la colaboración interinstitucional, permitió en muchos de los casos emprender acciones que favorecieran la toma de decisiones y el ejercicio de los derechos, ya que en consecuencia a la existencia de este tipo de servicios que se brindan en los Centros de Atención Itinerante, y que por sus características es único en el Estado de Hidalgo, se visibilizó la necesidad de que existan espacios que permitan a las mujeres contar con servicios de esta índole de manera gratuita, confidencial y profesional.

Cabe resaltar el apoyo que en la mayoría de los municipios existió por parte de las titulares de las instancias municipales para el desarrollo de las mujeres, quienes mediante sus gestiones ante otras áreas e instituciones ubicadas en el municipio se pudo obtener la condonación en el pago de documentos base de la acción, indispensables para la tramitación de juicios tales como actas de nacimiento o matrimonio, reconocimientos de paternidad, la transportación a los municipios sede de distrito judicial o bien la vinculación a bolsas de trabajo municipal, lo que permitió a las mujeres tener otras posibilidades de solución a sus problemáticas.

Por otra parte la posibilidad del acompañamiento que estas mujeres pudieron tener de manera cercana y directa por parte de las abogadas de los CAI ante diversas autoridades fue relevante para que las y los servidores públicos poco o nulamente sensibilizados en la materia respetaran la dignidad humana de la mujer que acudía en busca del ejercicio y restauración de sus derechos.

El uso de las herramientas jurídicas, conceptuales y de los mecanismos para el adelanto de las mujeres llevo a la obtención de mejores resultados en las resoluciones judiciales, tal es el caso de las reformas constitucionales y la Ley de Familia del Estado, que facilitaron los procedimientos.

Claro ejemplo de ello es en cuanto a la descausalización del divorcio, es decir, anterior a la reforma resultaba complicado acreditar la procedencia de algunas causales de divorcio, sobre todo porque la violencia familiar no estaba considerada como una razón para pedirlo. Actualmente basta hacer la manifestación de voluntad en el sentido de no querer continuar con el matrimonio para que proceda la disolución del vínculo, dejado a salvo los derechos de las hijas e hijos y de la división de los bienes en caso de no haber acuerdo al respecto.

De igual manera la aplicación de las ordenes de protección contempladas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo y su reglamento, fueron parteaguas en el ejercicio de los derechos de las mujeres del Estado, aun a pesar del

desconocimiento por parte de las autoridades encargadas de su aplicación, pero que mediante las acciones realizadas desde los Centros de Atención Itinerante, fomentaron el conocimiento respeto y restauración de los derechos de las mujeres.

Durante el tiempo de ejecución del proyecto y con el trabajo realizado en el área jurídica de los CAI se iniciaron 72 trámites jurídicos, de los cuales 23 concluyeron en sentencias favorables para las mujeres y los demás continúan en proceso; siendo los tramites más recurrentes las pensiones alimenticias y guarda y custodia, divorcio (bilateral y unilateral), denuncias por el delito de incumplimiento en las obligaciones de carácter familiar, lesiones, violencia familiar los más representativos.

Considerando que la mayoría de los municipios atendidos por los CAI no son distritos judiciales y que las autoridades más cercanas eran los jueces y juezas conciliadoras, se les ofreció a las mujeres, como una alternativa de solución, cuando por diversas razones no les era posible trasladarse a los juzgados familiares a iniciar un juicio, la posibilidad de realizar un convenio con el padre de sus hijas o hijos a quien se le giraba un citatorio y se le informaba de las obligaciones que debía cumplir, así como de las consecuencias ante su desacato; lográndose convenir el pago de pensión alimenticia y la guarda y custodia de las y los menores sin recurrir a juicio.

Derivado de lo anterior, se observó que la mayoría de las mujeres atendidas, llegaron al CAI con dudas relativas a la custodia de las hijas e hijos, pues resultó común la amenaza por parte de los generadores de violencia de quitarles a sus menores, en caso de que decidieran emprender alguna acción legal en su contra; en la asesoría se les explicó que de acuerdo a la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, la custodia de los y las hijas menores de 12 años, estará bajo la responsabilidad de la madre, y que sólo en los casos donde se acredite fehacientemente que exista alguna causa o impedimento que ponga en riesgo el desarrollo integral del menor, sucedería lo contrario, ésta información representó en la mayoría de las mujeres el motivo determinante para que decidieran hablar de la violencia que vivían, incluso denunciarla, sin temor de perder a sus hijos.

Aunado a lo anterior, los juicios familiares de pensión alimenticia fueron los más recurrentes, evidenciando como los roles de género permean de manera que las responsabilidades de los y las hijas se dejan de manera exclusiva a la madre, cuando en realidad tanto el sustento, como la crianza, el cuidado y la educación son aspectos de la formación de las personas que deben compartirse entre el padre y la madre. Sin embargo la realidad de las mujeres atendidas



resultó adversa, toda vez que eran ellas quienes tenían que cubrir en su totalidad estas necesidades, lo cual han realizado desde hacía ya varios años. Cuando se enteran por parte de otras mujeres que acudieron al servicio o gracias a la difusión realizada desde la instancia municipal para el desarrollo de las mujeres y de las demás acciones que el IHM desarrollo en los municipios, es que deciden acercarse al CAI y hacer exigible la responsabilidad de los padres de sus hijas e hijos.

Al principio, pocas fueron las mujeres que decidieron emprender acciones desde el ámbito penal, pues les generaba conflicto denunciar delitos de lesiones, violencia familiar o incluso violación por temor a las represalias que tanto el generador de violencia, como la familia pudiera tomar en su contra, les preocupaba que sus hijas o hijos pensarán que estaban haciendo algo malo en contra de su padre y constantes eran los argumentos de “como le voy a hacer algo así al padre de mis hijos” “no quiero que lo metan a la cárcel” “que va a decir la familia”. La preocupación principal de las mujeres se centraba en su tranquilidad y la de sus hijas e hijos, por tal razón, un objetivo importante durante la atención jurídica consiste en fortalecer su reconocimiento como personas titulares de derechos e identificar la violencia que se ejerce en ellas; ésta identificación se logro también gracias a la atención psicológica brindada en el CAI.

Es por ello que estas acciones llevadas a cabo desde el ámbito jurídico, favorecieron el conocimiento y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, la identificación de la violencia, el ejercicio y restauración de los derechos vulnerados, la toma de decisiones, la independencia y autonomía de las mujeres, quienes utilizaron la información como una herramienta para vivir de manera diferente.

#### **Atención psicológica.**

El proceso establecido en el “Protocolo para intervención psicológica en casos de violencia de género hacia las mujeres, su hijas e hijos menores de edad”, inicia con la atención en una área denominada recepción, en ella la persona otorga las citas y las agendas, recaba información para el llenado del SIRAVIGEH, y le informa a la mujer solicitante que el día de su cita debe presentar la documentación requerida: copia de tarjeta de elector, CURP, constancia de domicilio, para que se le puede iniciar su expediente.

Una vez que la mujer asiste a su cita de terapia la psicóloga realiza la primera entrevista, obtiene los datos necesarios para integrar el expediente, incluyen en la documentación antes mencionada así como el SIRAVIGEH.

El proceso terapéutico se divide en tres fases, el primero que consta de tres citas consecutivas y se le llamada Orientación, durante esta etapa se hace la valoración inicial del riesgo en el que se encuentran la mujer, sus hijas e hijos, se establece un plan de seguridad si es requerido así como en caso de presentarse en crisis se le da una intervención de contención. Durante la misma y de acuerdo a las características que presenta la mujer se integra la primera impresión diagnóstica, sugerencias de tratamiento y si así fuese necesaria una canalización a un servicio especializado.

Las mujeres que continúan pasan a la etapa siguiente, de Consultoría, su duración es de la cuarta a la sexta sesión aproximadamente, en ella se implementan estrategias de reconocimiento y afrontamiento.

En un tercer momento denominado Terapia después de la sexta sesión hasta finalizar el tratamiento, durante este período la aplicación de estrategias y técnicas específicas, que según el enfoque que el propio protocolo marca, se interviene en las alteraciones cognitivas y conductuales, logrando con ello una reestructuración y modificación conductual.

El protocolo de atención, señala una última fase denominada Prevención de Recaídas, en la cual se le da un tiempo determinado a la mujer después del cierre terapéutico, con la finalidad de acompañar su proceso de adaptación a las nuevas circunstancias individuales familiares y sociales que ella ha logrado.

La violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y modalidades, atenta contra la salud tanto física como emocional de la misma, sus consecuencias arrastran toda una complejidad de factores que tienen un solo blanco, la afectación psicológica por la consternación de su vivencia. Por lo que la aplicación del “Protocolo para intervención psicológica en casos de violencia de género hacia las mujeres, sus hijas e hijos menores de edad”, en las diferentes regiones que comprenden las rutas de los Centros de Atención Itinerante, fue necesario adaptarla, ya que en menciona que cada mujer será

atendida por una recepcionista quien tomará datos y agendará las fechas de las citas, son las psicólogas quienes manejan las agendas y las que realizan la primera entrevista, recuperando en este momento la información requerida para la integración del expediente y para integrar al SIRAVIGEH, en muchos de los casos las mujeres en este primer contacto no llevan la documentación requerida, por lo que se le solicita que posteriormente la presenten, algunas de las mujeres no cuentan con todos sus documentos o bien están en posesión del esposo o pareja.

Se observó en casi la mayoría de los municipios atendidos que la primera información que se requiere es sobre el aspecto de salud mental y su importancia de su cuidado y atención, el hacerles ver cómo el vivir en situación de violencia va impactando su estado emocional, describiéndoles algunas alteraciones que pueden padecer, al ir mencionando esto a las mujeres van aclarando e identificando sus propias emociones y cómo las afectan, erradicar la creencia de que el servicio de psicología es un servicio sólo para mujeres que están enfermas de la mente (locas), es parte de los aprendizajes asociales que refuerza la familia y en algunos casos por los hombres, en un intento de bloquear una decisión personal y un derecho con que cuenta.

La utilización de recursos tanto didácticos como técnicos utilizados en las intervenciones psicológicas se adaptan a las necesidades de las mujeres, haciéndolos accesibles a las condiciones de cada mujer, tomando en cuenta que nos enfrentamos a niveles de aprendizaje determinados por el desarrollo, y las características de las mujeres en la mayoría de las regiones atendidas, “su desarrollo integral ha sido fracturado”, consecuencia de la marginación y desigualdad.

La idiosincrasia de la cultura machista en la que han vivido, esta permeada desde la macro estructura hasta el aspecto individual, subyace en su modo de vida, como una “normalidad” que hay que vivir; el concepto de la masculinidad – ejercicio poder, al que han estado sometidas durante toda su existencia, primero por su padre, tíos, hermanos, esposo o pareja, y la sociedad en general, el desligarse de esta concepción es el mayor de sus retos, ya que el peso cultural oprime sus propios deseos y enfrentan una lucha entre el deber ser impuesto por costumbres y normas, con el *merezo ser* pero no como una idealización, sino como una realidad próxima. Las situaciones de violencia a las que han sido expuestas, traen repercusiones que perturban la calidad de vida de su vida, envolviéndolas en un círculo difícil

de salir, ya que al verse inmersas en un estado de pocas alternativas se les dificulta la toma de decisiones. Los afectos involucrados, el poco o nulo poder económico, el peso cultural, los bajos niveles académicos, las pocas oportunidades laborales, el aislamiento social, hacen que las mujeres se anclen a una situación que va fracturando su salud física y mental, los intentos fallidos de salir de la situación de violencia frustran cada vez más su autoestima, su propio poder, y se culpabilizan con mayor intensidad, por lo que la postura profesional de las psicólogas que las atienden se centran en promover nuevas concepciones de si mismas, que no generen culpa o angustia en las mujeres, al darse cuenta de su realidad, llevándolas a estados de apropiación de sus recursos personales, autovaloración, resignificación, y apropiación de sus derechos.

En la mayoría de los municipios no existen servicios alternativos, y los existentes por consecuencia no se proporcionan con la perspectiva de género, por lo que las canalizaciones a servicios especializados se dificulta, siendo los DIF municipales si es que cuentan con el servicio de psicología, las instituciones a las que se refieren, cuando es necesario atender a niños o niñas con problemas de aprendizaje.

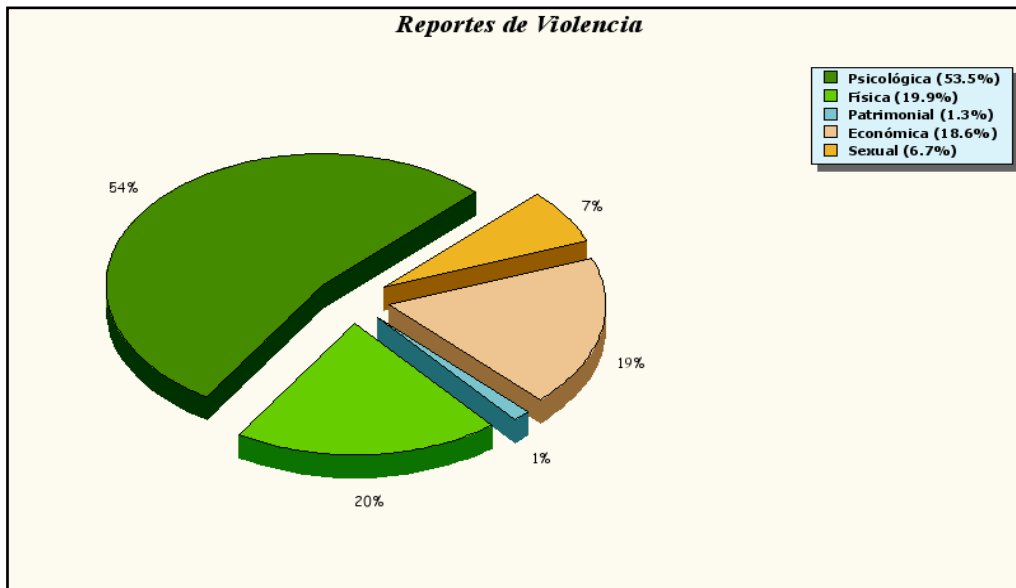
En los procesos terapéuticos, pocas son las que logran terminar una terapia, quedándose sólo en asesorías o consultoría, esto debido a que al ir reestructurando sus estados emocionales, cognitivos y sociales, las mujeres marcan como prioritario el obtener un empleo para hacerse de algunos recursos económicos y poder así desligarse del generador de violencia, asegurando para ellas sus hijas e hijos un sustento que les brinde una seguridad de subsistir. Esta situación también modifica el planteamiento en el protocolo de atención considerando que el hecho de que una mujer tenga la fortaleza para salir a buscar recursos económicos, puede ser porque ya han dejado al generador de violencia o porque están en miras de hacerlo, implica un logro y por consiguiente una alta con reservas dentro del proceso terapéutico.

Con lo anterior expuesto se puede decir que la experiencia obtenida en la aplicación del protocolo de atención, hace necesaria la reestructuración del mismo, estableciendo y definiendo objetivos y técnicas acordes a las características de las poblaciones atendidas logrando con ello eficacia y eficiencia en el servicio.

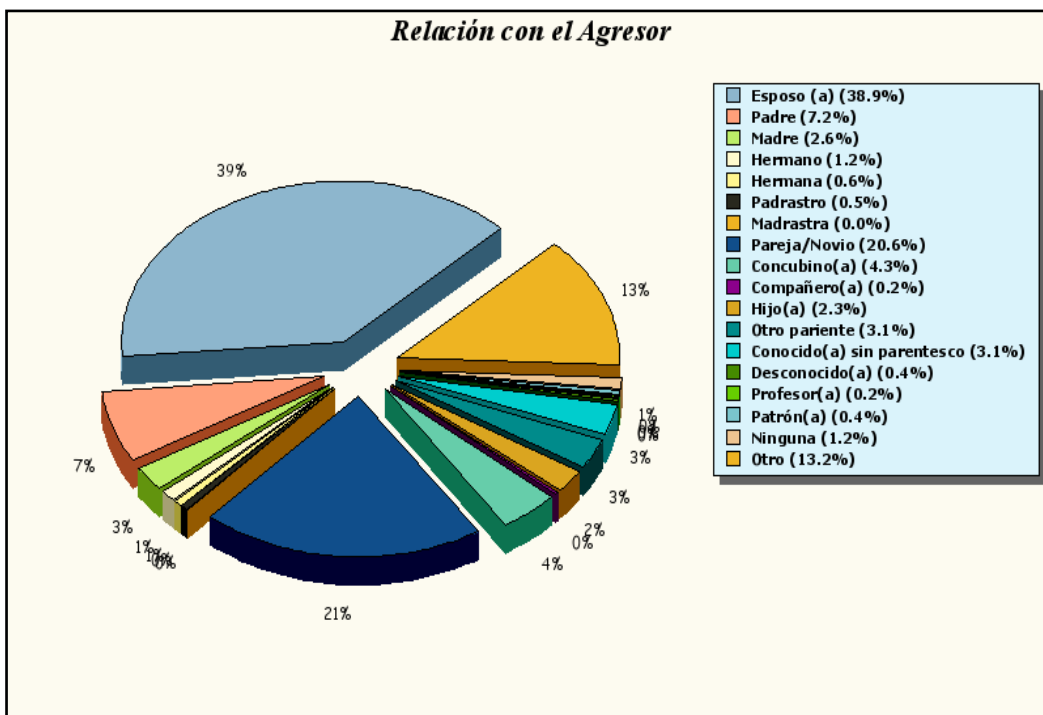
## Información cuantitativa 2011

CAI	Municipio	Atención Jurídica			Atención Psicológica		
		Personas Atendidas		Servicios de Atención Jurídica	Personas Atendidas		Servicios de Atención Psicológica
		M	H		M	H	
1	Metepec	27		49	49		141
	Agua Blanca	39		44	44		104
	Acaxochitlán	24		39	39		87
2	Atotonilco el Grande	33		30	30	5	80
	Metztitlán	63		34	34	1	85
	San Agustín Metzquititlán	26		26	26	1	60
3	Atotonilco de Tula	61		46	46	5	156
	Tepetitlán	26		33	33	19	175
	Chapantongo	30		25	25	3	81
4	Nopala de Villagrán	41		34	34	1	98
	Huichapan	41		54	54	2	190
	Tecoautla	43		105	20	0	58
5	Tenango de Doria	27		59	24		75
	San Bartolo Tutotepec	27		49	37		102
<b>TOTAL</b>		<b>508</b>		<b>1329</b>	<b>495</b>	<b>37</b>	<b>1492</b>

Mujeres Atendidas según Rangos de Edad						
Municipio	-15	15-29	30-44	45-59	60+	Total
Acaxochitlan	2	25	29	5	2	63
Tenango	0	15	29	7	0	51
San Bartolo Tutotepec	4	25	27	6	2	64
Metepec	4	28	19	14	6	76
Agua Blanca	0	42	33	6	2	83
Atotonilco el Grande	1	16	37	6	3	63
Metztitlán	1	35	44	15	2	97
San Agustín Metzquititlán	1	16	27	6	2	52
Atotonilco de Tula	4	23	63	13	4	107
Tepetitlán	5	11	33	8	2	59
Chapantongo	5	14	33	3	0	55
Nopala	1	25	40	8	1	75
Huichapan	3	33	48	10	1	95
Tecoautla	0	33	26	4	0	63
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>341</b>	<b>488</b>	<b>111</b>	<b>27</b>	<b>1003</b>



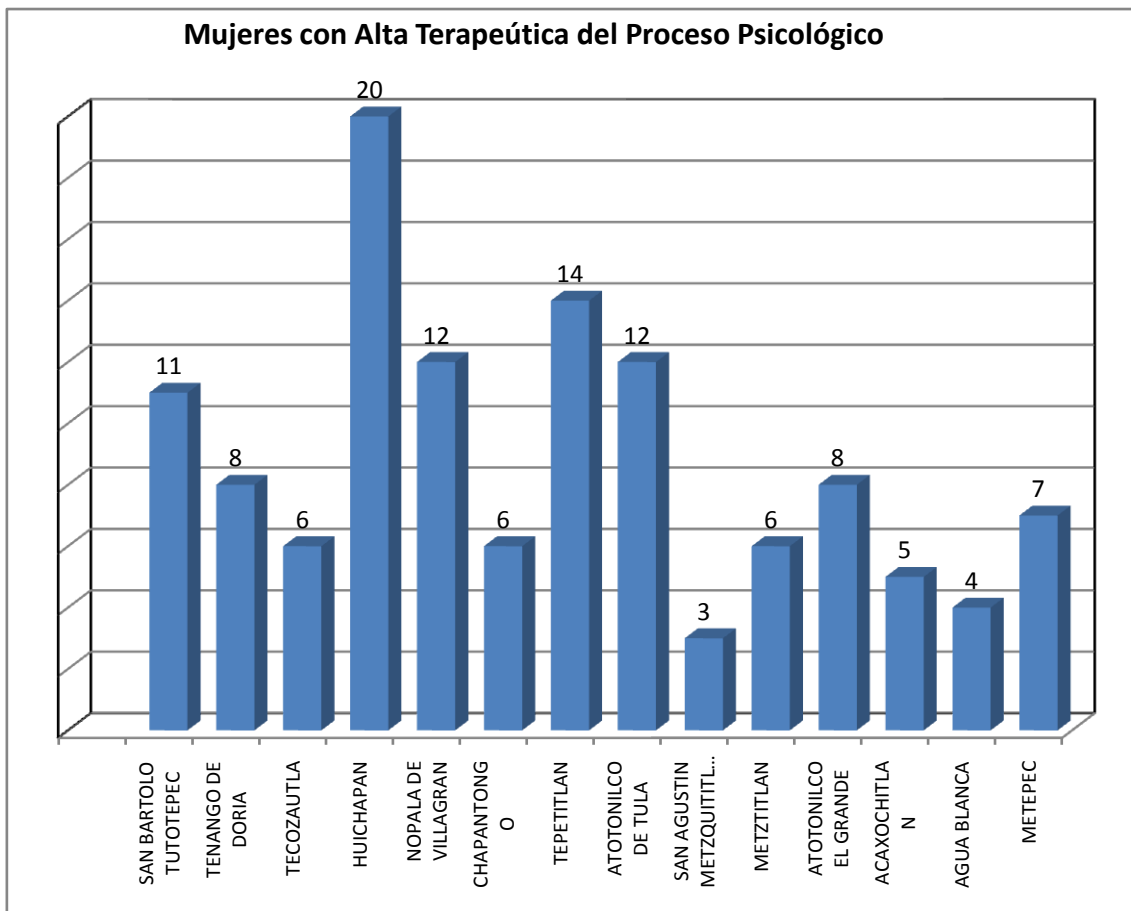
Municipios del Estado de Hidalgo igual a: Acaxochitlan o Agua blanca de iturbide o Atotonilco de tula o Atotonilco el grande o Chapantongo o Huichapan o Metepec o Metztitlan o Nopala de villagran o San agustin metzquititlan o San bartolo tutotepec o Tecozautla o Tenango de doria o Tepetitlan Y  
Sexo igual a: Mujer



**Condición:** Municipios del Estado de Hidalgo igual a: Acaxochitlan o Agua blanca de iturbide o Atotonilco de tula o Atotonilco el grande o Chapantongo o Huichapan o Metepec o Metztitlan o Nopala de villagran o San bartolo tutotepec o Tecozautla o Tenango de doria o Tepetitlan

## TRÁMITES JURÍDICOS

Municipio	Pensión Alimenticia y Guarda y Custodia	Convenio sobre pensión alimenticia y guarda y custodia	Divorcio Unilateral	Divorcio Bilateral	Violencia familiar, lesiones o amenazas	Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar.	En proceso	Concluidos de manera favorable a la mujer	TOTAL
Nopala de Villagrán	3		3			1	7	0	7
Huichapan	1			2			2	1	3
Tecoautla				1	1		2	0	2
Atotonilco de Tula		4	7	10			12	9	21
Chapantongo	1	4		2	1		2	6	8
Tepetitlan	4	1		1			4	2	6
Atotonilco el Grande	2		2				3	1	4
Metztitlán	8		4				8	4	12
San Agustín Metzquititlán	2						2		2
Acaxochitlán				1			1		1
Metepec			1				1		1
Agua blanca			1				1		1
San Bartolo Tutotepec	1						1		1
Tenango de Doria			3				3		3
Total	22	9	22	16	2	1	49	23	72



## **INFORMACIÓN CUALITATIVA**

### **ACAXOCHITLAN**

#### **Atención Jurídica**

Es un municipio indígena, donde el 60% de la población hablan la lengua Nahuatl, se observa el poco acceso a la educación y al desarrollo, la relación con la pareja y generador de violencia se caracteriza por la imposibilidad de tomar decisiones y su dependencia económica.

La asistencia de las mujeres fue poca, considerando que es la primera vez que se proporciona este servicio, las tareas se centraron en la difusión y en el fortalecimiento de la red de apoyo interinstitucional, con la finalidad de captar casos de violencia de género que pudieran llegar a otros espacios y que pudieran ser canalizados al CAI para su adecuada atención.

Se realizaron, principalmente, asesorías jurídicas en materia familiar, relacionadas con pensión alimenticia y guarda y custodia, se proporciono información sobre los derechos humanos de las mujeres y el ciclo de la violencia, de todas las mujeres atendidas solo una decidió iniciar acción legal contra un hombre que cometió el delito de violación en su contra, acompañándola en todas las etapas del procesos y comparecencias ante el Agente del Ministerio Publico, actualmente la averiguación previa continua integrándose.

#### **Atención Psicológica.**

El Centro de atención Itinerante que inicia al igual que los anteriores en el mes de junio, está ubicado dentro del inmueble de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, a unas cuadras de la presidencia municipal, al inicio fue difícil que las mujeres ubicaran y reconocieran el servicio, es a partir de la promoción y difusión en las reuniones que realizan las diferentes comunidades con las mujeres, el servicio va poco a poco teniendo mayor demanda por las mujeres que viven en situación de violencia. Durante todo el programa no se contó con cubículos específicos para las áreas, siempre fueron compartidos en el consultorio de la doctora, de la psicóloga, del área de rehabilitación, etc.

En este municipio es indígena más del 60% de la población habla la lengua Náhuatl, las mujeres pertenecen a familias de recursos económicos bajos, la extrema pobreza en que se vive en muchas comunidades de la región ha impedido que las mujeres tengan la oportunidad de tener mejores condiciones educativas, laborales y por consiguiente económica, el desempleo



es notorio tanto en hombres como en mujeres, es común observar que las mujeres acompañan a su esposo o pareja a recolectar en los sembradíos sin recibir salario alguno.

Las fuentes laborales para las mujeres en la región es el trabajo doméstico remunerado con poca paga, apoyo en la tala de árboles, el campo, recolección de frutos y hongos para la venta en mercado informal.

El peso cultural en cuanto al uso y costumbre de que sea la mujer la que trabaje tanto en casa como en el campo crea en ellas un sentimiento de obligación hacia sus parejas o esposos, a pesar que ellas llevan parte del sustento económico a sus hogares son los hombres los que controlan su economía, después de las jornadas laborales y la paga correspondiente, o bien después de haber vendido algunos productos en el comercio informal, ellos les quitan el dinero y lo “administra”, comprando los productos alimenticios que se ocuparán en la comida para la familia, impidiéndoles a las mujeres que tengan recursos económicos de los que puedan disponer. De igual manera las mujeres presentan resistencia a utilizar los métodos anticonceptivos, encontrando hogares de madres jóvenes con más de tres hijos, esto es una muestra más del poder de decisión que han ejercido los hombres hacia las mujeres en los espacios íntimos y de decisión propia o en común para favorecer las condiciones de la familia.

De la violencia psicológica se puede comentar que las mujeres de este municipio manifiestan que su pareja o esposo las humillan diciéndoles que son mujeres ignorantes porque algunas de ellas aún hablan su lengua materna el “Náhuatl, por lo que ellas son indiscriminadas y tratadas como humanos de “segunda clase”, parte de esto obliga a las mujeres a esconder o negar la lengua de origen han aprendido, a sus hijas e hijos prefieren ya no trasmitirle su lenguaje para que no sufran lo que ellas están sufriendo en la actualidad, se suma a esta violencia la física como una forma de sometimiento, se puede decir que estas dos violencias son las más significativas, sin embargo la económica, la necesidad de solicitar pensiones de alimentos para sus hijas e hijos, es uno de los grandes motivos por los que se acercan a solicitar asesoría jurídica, y al trabajar también la parte emocional van descubriendo los otros tipos de violencia.

En los procesos psicológicos se han encontrado que las mujeres viven con sentimientos de desesperanza, incredulidad hacia las fortalezas de sus propios recursos, depresiones severas, temores infundados, conductas de sometimiento, poca iniciativa, vergüenza y culpa.

Las principales causas de deserción de los procesos psicológicos son, abandonó por amenazas de los propios esposos, parejas, familias de origen, situación económica que les permite pagar

el transporte, comunidades lejanas en donde se dificulta el acceso y por consiguiente no es fácil trasladarse a la cabecera del municipio, las propias condiciones de la región en donde su clima es húmedo y con lluvias frecuentes.

Las características principales que presentan los generadores de violencia en esta zona son alcoholismo y drogadicción en algunos sectores de la población muy arraigado, violencia como una forma más de convivir, conductas machistas arraigadas, acompañado con actitudes y lenguaje ofensivo hacia las mujeres.

## **METEPEC**

### **Atención Jurídica**

Las condiciones económicas en el municipio no son favorables, pues son pocas las opciones de desarrollo y las escasas fuentes de empleo propician la migración a otros municipios, estados e incluso obligan a las personas a dejar el país.

Al ser también la primera vez que se cuenta con este tipo de servicios en el municipio, fue complicado que la población lo identificara y se lo apropiara, sin embargo la comunicación boca en boca, fue efectiva y propicio que la demanda del servicio incrementara.

La coordinación con la titular de la Instancia para el Desarrollo de las Mujeres y la articulación de actividades de información y sensibilización que desarrolla el IHM favorecieron el posicionamiento del servicio y el aumento de solicitudes de atención, por lo que fue necesario que las profesionales permanecieran un día más y estar en posibilidad de cubrir la demanda generada.

El inicio de juicios requería de trasladarse a la Cabecera de Distrito Judicial que se encuentra en Tulancingo, esto limitó la posibilidad de que las mujeres se decidieron a iniciar un juicio, de igual manera fue evidente el temor al rechazo familiar por emprender acciones jurídicas en contra del padre de sus hijos.

### **Atención Psicológica.**

El Centro de Atención Itinerante como parte de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, se encuentra ubicado en el primer piso en las instalaciones de la Presidencia Municipal.

Tanto el servicio de psicología como el jurídico se instalaron en el mes de junio de este año, durante todo el programa no se tuvo un lugar específico para la atención, el servicio se brindaba en la misma oficina de la titular, o en una pequeña oficina cerca de la misma.

Se pudo observar en la primera visita al CAI, que la titular de la instancia es una mujer que asume con responsabilidad sus funciones abocadas a promover y fortalecer el desarrollo de las mujeres, a través de los diversos programas que se establecen dentro de su municipio, por lo que su participación activa, favorece que el servicio adquiera importancia para las mujeres que se acercan a solicitarlo; es de resaltar que las mujeres que se acercaron al proceso psicológico la mayoría son mujeres entre las edades de 45 a 49 años, siguiéndolas las mujeres entre las edades de 25 a 29 años, en cuanto a infantes se observa sólo una pequeña proporción, resaltando con esto que son las mujeres las que tienen intención de atenderse, cuando se encuentren en equilibrio emocional y fuera del ciclo de la violencia en que viven, sus hijas e hijos serán beneficiados directamente.

Las mujeres que inician su proceso psicológico manifiestan baja tolerancia a la frustración, tristeza, miedo, ansiedad, desesperanza, sentimientos de culpa, tipologías de personalidad dependiente, la educación machista introyectada les afecta su funcionabilidad y desarrollo personal. La crítica social (violencia comunitaria), pesa sobre ellas y les crea temor a la crítica, principalmente a ser juzgada por sus propios familiares, amistades y vecinos, al querer cambiar su estado de vida a uno mejor, con mayor dignidad y sin violencia. Manifiestan algunas de ellas que sienten pena y que desean que nadie las vea llegar a sus citas psicológicas.

Las principales problemáticas que presentan las mujeres que acuden al servicio de psicología son: la situación de violencia económica, psicológica y física, ejercida principalmente por el esposo o la pareja; la violencia es naturalizada por lo que al intentar salirse de ella son criticadas socialmente. En cuanto a la violencia sexual en la mayoría de los casos no es denunciada, ya sea por temor al generador de violencia, críticas comunitarias, estigmatización y nula credibilidad en las autoridades.

Cuando las mujeres asumen la responsabilidad de su propio proceso y van modificando sus creencias, tomando sus propias decisiones, e incorporándose al ámbito laboral que en este municipio corresponde principalmente a la industria textil, las mujeres comienzan a vivir una violencia diferente, la laboral, siendo objeto de pagos salariales menores a los de los varones, jornadas de hasta 10 horas, críticas, injurias, y en algunos casos violencia sexual al salir de sus jornadas de trabajo por hombres que fueron despedidos o substituidos por ellas.

Las principales causas externas del porqué las mujeres abandonan su proceso psicológico son la situación económica en la que se encuentra ya que muchas de ellas tienen que trasladarse de comunidades retiradas por lo que es necesario pagar el transporte o caminar mínimo 45 minutos para poder llegar a sus citas.

Los generadores de violencia presentan características tales como violencia extrema, como una costumbre el portar armas de fuego es frecuente, intimidando principalmente a las mujeres. El alcoholismo y la falta de empleo se suman a que los hombres sean poco productivos. Se detecta que en este municipio las autoridades son negligentes y desinteresadas por la problemática de la violencia contra las mujeres.

## **METZTITLAN.**

### **Atención Jurídica**

Con la finalidad de fortalecer alianzas y trabajar por objetivos estratégicos, los Centros de Atención Itinerante se ubican en las Instancias Municipales para el desarrollo de las Mujeres, en este municipio es de reciente creación, se conjuntaron esfuerzos y trabajo para realizar la difusión del servicio y la vinculación con las instituciones que integraron la red de apoyo interinstitucional. La participación entusiasta por parte de la Titular favoreció el acercamiento de las mujeres al servicio y fomento la difusión de los derechos de las mujeres.

Existen creencias arraigadas en la población relacionadas con los estereotipos y roles de género, donde se considera que las mujeres deben ser sumisas.

El municipio de Metztlán tiene 84 comunidades y 34 barrios de difícil acceso a la cabecera municipal por su ubicación geográfica. En algunos no existe transporte público constante por lo que el traslado se hace a pie.

Las condiciones climáticas representan en algunos casos obstáculos ya que debido a las constantes lluvias e inundaciones algunas comunidades permanecen incomunicadas.

En su mayoría, las mujeres atendidas no identifican las modalidades y tipos de violencia, cuando llegan a solicitar el servicio manifiestan sentir algún descontento o malestar con la situación que viven.

La principal actividad económica es la agricultura, las mujeres se emplean principalmente como jornaleras obteniendo por ello poco ingreso, viven el día a día.

Para las mujeres resulta complicado trasladarse de su comunidad a la cabecera municipal para realizar trámites jurídicos.

La presión familiar hacia la mujer etiquetándola como la responsable de la destrucción del hogar por solicitar asesoría jurídica, es en muchos casos determinante para que desistieran o se abstuvieran de realizar alguna denuncia o demanda.

La falta de recursos económicos y la necesidad de trabajar hacia que algunas mujeres no tuvieran posibilidad de dar continuidad a sus trámites.

Es necesario realizar procesos de sensibilización y capacitación con las autoridades municipales, jueces o juezas conciliadoras y delegados o delegadas municipales, quienes consideran la conciliación para la resolución de situaciones, esta situación genera escepticismo en las mujeres.

En este municipio se fueron atendidas mujeres de municipios colindantes como Juárez Hidalgo, Eloxochitlan y Tianguistengo.

### **Atención Psicológica.**

El Centro de Atención Itinerante, se ubica en las instalaciones de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, la cual está integrada por una sola oficina donde despacha la titular de la misma, es compartida con la abogada y la psicóloga tiene que desplazarse a otra oficina a unas cuantas calles de la misma. Al inicio del programa la titular de la instancia recién había obtenido el cargo, por lo que desconocía el programa, su representatividad dentro del municipio era mínima, pero logro con el tiempo y su compromiso sacar adelante el servicio.

La solicitud del servicio fue aumentando conforme el avance del programa, el cumplimiento de la meta programada hasta en un 91%, las principales características que presentaron las mujeres que asistieron al servicio son bajo nivel socioeconómico, dedicadas al trabajo doméstico no remunerativo y al comercio informal. Poco apoyo por parte de sus propias familias de origen para salir de la situación de violencia que viven. Niveles de ansiedad elevados, crisis de depresión, bajo concepto sobre sí mismas, desgano y falta de motivación.

Las mujeres que se acercan al servicio de psicología, manifiestan sus dudas y desconocimiento sobre la atención a su salud mental, consideran que no es importante, para ellas lo principal es que sus hijos e hijas sean atendidas ya que si presentan manifestaciones inadecuadas sobre todo en el ámbito escolar, motivo por el cual muchas de ellas se acercaron al servicio, y fueron descubriendo la dinámica de la violencia en sus hogares ejercidas principalmente por su esposo o su pareja y como éstas afectan a los hijos e hijas.

Se resalta la repetición de patrones conductuales aprendidos, roles que generación tras generación se han transmitido, pues es característico en esta región las “familias tradicionales” y el salirse de ese prototipo implica para las mujeres la crítica social, es para ellas mismas difícil romper con la polarización de los roles y este estereotipos que se les han impuesto.

Las situaciones geográficas y climatológicas que presenta la zona, se suma a la imposibilidad de que las mujeres se desplacen hasta la cabecera del municipio a sus citas psicológicas, por lo que es frecuente que sólo asistan de dos a tres sesiones reduciendo su ansiedad, ha sido relevante aprovechar el número de sesiones para brindarles la mayor información sobre la situación de violencia y la dinámica de la misma en que vive.

## **ATOTONILCO EL GRANDE**

### **Atención Jurídica**

Las condiciones en este municipio resultaron favorables, se contó con espacios adecuados y reunían las características necesarias para favorecer la privacidad y confidencialidad.

Este municipio es cabecera de distrito judicial y sede de las instituciones encargadas de la administración y procuración de justicia, esta característica favoreció el desarrollo de los trámites jurídicos por parte de las mujeres.

La demanda de los servicios jurídicos fue alta y los dos días programados para el servicio resultaron insuficientes para la atención

Se realizaron los acuerdos con las autoridades municipales y de Distrito y cuando se solicitó el apoyo para la canalización de mujeres que requerían de otro tipo de atención, en algunos casos no se proporcionó.

En este Centro de Atención Itinerante se atendió a mujeres de los municipios colindantes a él, como Huasca de Ocampo, Omitlán, Mineral del Chico y Mineral del Monte.

### **Atención psicológica**

La Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, está ubicada en la Presidencia Municipal, sólo cuenta con dos espacios, la oficina que corresponde a la Titular de la Instancia y su secretaria, y un privado el cual es habilitado para el servicio de psicología los días que corresponden al servicio. El área destinada para el servicio de psicología es funcional y privada.

Los dos primeros meses posteriores al inicio del programa, fue poca la demanda de mujeres del servicio, pero va tomando un ritmo del número de mujeres en atención, a pesar de que es cabecera distrital se ve con claridad que la difusión del servicio fue limitada.

Otra de las posibles causas de la poca demanda del servicio de psicología es que hay mayor acceso a otras redes de apoyo que aunque no cuentan con la perspectiva de género tienen muchos años funcionando y sirviendo a la comunidad. Otro factor importante es que en la cabecera del municipio la gente se conoce entre sí, y las mujeres suelen pensar y tener desconfianza que al proporcionarse el servicio jurídico como psicológico en las mismas instalaciones de la presidencia, otras personas pueden enterarse que asisten y con ello ser estigmatizadas, criticadas y hasta amenazada por asistir a solicitar ayuda.

El desconocimiento sobre el servicio que se presta, genera en las mujeres expectativas falsas, como el que serán atendidas sus hijas o sus hijos por problemas escolares, de conducta hiperactividad detectada entre otros, las mujeres asisten principalmente al solicitar el servicio de psicología para sus hijas e hijos, no tomando conciencia sobre sus propias necesidades de atención.

Las mujeres que iniciaron un proceso terapéutico, llegaron al servicio después de algún detonante que produjo una crisis generada por la violencia ejercida contra de ellas, externan el bienestar que sienten al desahogarse verbalmente, pero en algunos casos no se comprometen con el desarrollo de sus procesos, su estado depresivo les limita a continuar asistiendo a sus terapias, esto las lleva a permanecer en el ciclo de la violencia, a pesar de que se les orienta sobre la misma y sobre sus derechos.

Las principales fuentes de trabajo en las que se suelen emplear las mujeres son el comercio informal, trabajo doméstico remunerado, empleadas, todos con salarios bajos dificultándoles a

las mujeres lograr una verdadera independencia económica, otra alternativa es el autoempleo con la comercialización de productos elaborados por ellas mismas. Cuando las mujeres logran emplearse, el cuidado de las hijas e hijos se deriva a las abuelas reforzando los patrones de que se le han impuesto por género.

Las características que presentan los generadores de violencia es: machismo arraigado, infidelidad frecuente, alcoholismo y drogadicción, utilización de armas de fuego como una forma de intimidación. Los varones tienen como alternativa laboral la migración, se van durante varios años dejando a su esposa, pareja hijas e hijos, traen a su nueva familia que integro en el extranjero, esta última es aceptada y reconocida por los padres y hermanas o hermanos de él, dejando a la deriva a su primer familia.

En este municipio se puede corroborar la existencia de brechas de equidad de género, ya que las mujeres a pesar de su esfuerzo por lograr una superación principalmente académica, no logran competir con el poder adquisitivo y de desarrollo de los hombres, pues son estos los que tienen en su poder las fuentes de trabajo y las propiedades que conforman su patrimonio, así como mayores opciones de empleo.

## **SAN AGUSTIN METZQUITLAN**

### **Atención Jurídica**

Para la asignación de espacios adecuados para la instalación del CAI se presentaron obstáculos para estar en posibilidades de atender a las mujeres, ya que se proporciono un lugar en las instalaciones del DIF municipal, estas no contaban con privacidad, lo cual fue motivo para que las mujeres no tuvieran la suficiente confianza para acercarse a pedir asesoría, manifestaban que se sentían señaladas por acudir a este tipo de servicios. Con esto se evidencio la falta de interés de las autoridades por favorecer el acceso de las Mujeres a los servicios.

Los servicios proporcionados en el CAI favoreció el conocimiento de los derechos humanos por parte de las mujeres, pues fueron recurrentes los casos de mujeres que bajo amenaza o chantaje de sus parejas permanecen a su lado, con la falsa creencia de que si dejaban el hogar, perderían a sus hijos o se les acusaría de abandono de hogar, gracias a la asesoría descubrieron, que esto no es así, que la Ley las protege.



## **Atención psicológica.**

Brindar el servicio de psicología en este municipio, ha sido un tanto complicado, porque no se contaba con espacios adecuados, que facilitara la relación terapéutica ya que en el local donde se daban las asesorías es una aula y taller del PAMAR, en donde constantemente se interrumpía la sesión impidiendo un adecuado ambiente digno y profesional para ofrecerles a las mujeres.

La Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres se encuentra en la presidencia municipal, a unas cuerdas de los locales de PAMAR, en la oficina destinada a la misma se brindaba la asesoría jurídica.

El trabajo en este municipio se mantuvo bajo ya que sólo se cumplió en un 64% sobre sus propias metas, los motivos detectados de esta insuficiencia corresponde a la poca difusión y compromiso por parte de las autoridades municipales, y del personal de la instancia. Situaciones políticas del propio municipio fractura la posibilidad de que las mujeres que viven en situación de violencia acudan a obtener información o en su caso a lograr a través de un proceso terapéutico reestructurar su propia condición ante las situaciones de violencia que vive.

La búsqueda de servicios psicológicos dirigidos a sus hijas e hijos que presenta serios problemas académicos las obligan a acercarse al servicio que proporciona el CAI, permitiendo visualizar que la gran mayoría de la problemática que presenta estos es un reflejo de la situación que viven en sus hogares, provocando en ellas sentimientos de responsabilidad y deseos de cambiar, sin embargo las atan los prototipos generacionales sobre el manejo de roles, que les dicen que son ellas las que tienen que crear con afecto y cuidados a sus hijos, y que la búsqueda de otras alternativas “rompe con esa estabilidad ficticia” aún en contra de su propia estabilidad tanto física como emocional.

Es el espacio doméstico, entendido éste como el ámbito reproductivo en la crianza, cuidado de las personas dependientes, lugar de protección y cuidado sobre las necesidades personales que por tradición son realizadas por las mujeres, a la mayoría de ellas se les dificulta salir de este ámbito aún para estudiar o trabajar, propiciando mayor sometimiento a la jerarquía masculina.

El alcoholismo, el estereotipo de macho y el ejercicio de la violencia principalmente psicológica y económica sobre las mujeres son las características que presentan los generadores de violencia.

## **CHAPANTONGO**

### **Atención Jurídica**

Algunas mujeres tienen como fuente de trabajo la elaboración de cazuelas (alfarería) y la agricultura principalmente.

Existe escasez de medios de transporte público, en promedio cada media hora pasa el que las traslada al Distrito judicial correspondiente, ubicado en la Ciudad de Tula de Allende.

### **Atención psicológica.**

Durante el programa, el servicio de psicología y jurídico se proporcionó en diferentes áreas de la presidencia municipal, no se contaba con espacios asignados, impidiendo con esto la privacidad requerida. En el mes de julio fue removida la titular de la instancia por situaciones políticas en contra de la actual administración, quedando una persona que desconoce el programa, además que no permite que se utilice su oficina para dar el servicio, la titular anterior difunde que los servicios que prestaba la instancia cerraron actividades con su salida, situación que provoca que las mujeres se mal informen y no regresen a sus tratamientos, trayendo como resultado una baja de demanda en el servicio. Con el esfuerzo de la nueva titular y de la abogada y psicóloga se difunde nuevamente sobre el programa en la población de la cabecera y de algunas comunidades.

La demanda fue media, sólo logrando un 74 % de beneficiarias y un mayor porcentaje en cuanto a las intervenciones. De las mujeres que asistieron se pudo detectar que en su mayoría son de condiciones socioeconómica baja, nivel educativo de primaria incompleta o terminada, no cuentan con infraestructura laboral, por lo que se dedican al hogar, comercio informal. Las oportunidades son bajas principalmente para las mujeres, pues los hombres emigran a otras regiones o fuera del país, dejando a sus familias a cargo de sus padres, los cuales se convierten también en generadores de violencia, ya que tratan mal a la mujer que se quedó bajo su cargo, la obligan a realizar quehaceres domésticos no remunerados, vigilancia constante sobre sus actividades y decisiones. Los problemas se incrementan cuando el esposo o pareja regresa del

extranjero con sus nuevas familias, desplazan a la que se quedó y le dan el lugar a la nueva, soportando mayor discriminación tanto ellas como sus hijas e hijos.

Si bien las mujeres logran obtener fortaleza en lo emocional y, cognitivamente reestructuran su autoconcepto, el contexto social no les favorecen para obtener realmente una vida con mayor dignidad y porvenir.

Los generadores de violencia encuentran dificultades para establecerse laboralmente por lo que suelen emigrar a otras regiones o a otro país, el problema del alcoholismo es arraigado, las conductas machistas son reproducidas por los hijos mayores varones que se quedan al “cargó” de la familia por indicaciones precisas de los padres.

## **ATOTONILCO DE TULA**

### **Atención Jurídica**

El nivel educativo de la mayoría de las mujeres atendidas es de secundaria. Se observa un nivel económico medio.

La actividad económica principal en el municipio es la industria, las mujeres se emplean como obreras o bien se dedican al comercio.

Se logró establecer la coordinación con las autoridades municipales, esto favoreció atender la alta demanda del servicio, siendo este donde se atendieron a más personas, con relación a los que integraron la ruta de atención.

Las principales situaciones que contribuyeron a que las mujeres desistieran de los trámites iniciados fueron: no tener acceso a guarderías o estancias infantiles para el cuidado de los hijos; y no contar con permisos laborales para acudir al servicio jurídico y dar continuidad a los juicios.

### **Atención Psicológica.**

A pesar de la demanda del servicio, no se logró obtener un espacio específico para el área de psicología, las autoridades siempre mostraron gran indiferencia por el programa, y aún más por la propia instancia, ya que a la titular de la misma, se le dificultó lograr una presencia significativa ante el cabildo, la resistencia de los funcionarios municipales a aceptar, la

desigualdad existente sobre el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres, ha expuesto a las primeras a una vulnerabilidad social.

El servicio de psicología supero su propia meta obteniendo el 121% en cuanto a personas beneficiadas y en intervenciones logra superar en un 202%, indicando con ello que el servicio tiene presencia, la violencia hacia las mujeres es visible principalmente por la población femenina, sin embargo el poco compromiso de las autoridades de integrar a sus políticas públicas la perspectiva de género, y la falta de práctica con relación a los principios de igualdad y equidad, perturban los progresos de desarrollo de las mujeres, el no otorgar un lugar específico tanto físico como administrativamente, proyecta la discriminación y fracturan las oportunidades de las mismas.

Se observa claramente que si existe demanda pero desafortunadamente no constancia en los procesos terapéuticos por parte de las mujeres, al sentirse mejor he ir potencializando sus recursos personales salen en busca de mejorar sus condiciones económicas, encuentran empleo en Tula de Allende en la refinería, cementera, empleadas de comercios entre otros, encontrándose una severa segregación laboral, contratación como mano barata y doble jornada, lo que hace que los horarios laborales se contrapongan a los del servicio de psicología, dejando inconcluso sus tratamientos, otra de las causas es el hecho de que a pesar de la orientación sobre sus derechos, concientizar el ciclo de violencia, y aún más conocedoras de que son ellas quienes sustentan el hogar, regresan con el generador de violencia pues la censura social y familiar les pesa, permitiendo aún a pesar suyo la posición machista de que la mujer es inferior y por tanto debe estar bajo el control del hombre, pues éste es el padre de sus hijas e hijos y no debe “separarlos”.

Debido a la ubicación geográfica de este municipio las características de la población son muy diferentes a otras regiones del valle del Mezquital, en este se muestra un desarrollo industrial favorable, un sistema de comercialización más fluido, generando con esto una mayor socialización de sus habitantes con otros estados, tales como el Distrito Federal y Querétaro, las condiciones socioeconómicas a pesar de ser favorables, desahogadas, la mayoría de la población se ubica en la clase media, reduciéndose a una mínima población el manejo de la riqueza. Las mujeres en este municipio responden a la exigencia de la urbanización, preocupándose por su imagen y arreglo personal, salud física y psicológica, un gran número de mujeres tienen una doble jornada pues además de las ocupaciones de hogar, trabajan fuera de casa, asisten a cursos o talleres o bien realizar alguna actividad social.

La violencia con mayor presencia es la psicológica que llega a desencadenar en violencia física, la infidelidad por parte de los varones, así como las enfermedades venéreas, son problemas que muestran una mayor incidencia. Debido a los patrones culturales de que la familia debe de estar unida, no permite reconocer la gravedad del problema obstaculizándose el desarrollo tanto de las mujeres como de sus hijas e hijos.

Las mujeres que asisten al servicio de psicología se les dificulta creer que ellas pueden ser su propio cambio, liberándose de situaciones que le son incómodas y que les provoca indignidad, refieren que para que verdaderamente cambie todo dentro de su hogar son los varones los que deben asistir a un tratamiento, que ellas se sienten solas luchando por sus familias. Por la propia idiosincrasia que han venido asimilando se les dificulta mirarse sin un hombre cerca de ellas, asumiendo un rol de receptoras de los contenidos y descontentos de su esposo o pareja.

En el caso de las mujeres que finalizan el proceso terapéutico, se sienten fortalecidas y modifican su percepción sobre la situación en la que han vivido, sus pensamientos y sentimientos son más claros y por consiguiente su actuar es diferente tanto en la relación con el generador de violencia como con sus hijas e hijos. Si bien algunas no logran separarse por completo del generador de violencia si su interacción con él es diferente, son ellas las que van tomando acciones sobre su persona, decisiones sobre su familia y el enfrentamiento ante una sociedad que las ha limitado.

Las características más frecuentes que presentan los generadores de violencia son: marcado machismo, controladores, celosos, agresivos psicológica y físicamente, ejercen una presión económica y patrimonial como forma de control sobre su esposa o pareja, en caso de ser descubiertos por su infidelidad amenazan con llevarse a sus hijas e hijos al extranjero y nunca más los volverán a ver, ante estas circunstancias las mujeres se muestran intimadas e indecisas, para separarse.

## **TEPETITLAN**

### **Atención Jurídica**

En el desarrollo de las actividades de este Centro de Atención Itinerante nos percatamos de la baja demanda del servicio por parte de la población. La falta de cultura en el uso de servicios de ésta índole constituyó un obstáculo importante. El municipio presenta condiciones rurales en la mayoría de las comunidades que lo comprenden y el nivel económico de las mujeres

atendidas representó también una limitante, por no contar con los recursos económicos para trasladarse a la cabecera municipal.

El nivel educativo de las mujeres está determinado por la falta de recursos, pues a pesar de que este municipio colinda con una de las zonas más industrializadas del estado, la ciudad de Tula de Allende, el desarrollo y los avances en la educación no son prioridad. Las y los estudiantes, para continuar con su preparación a nivel superior, tienen que trasladarse al municipio de Tula o Tezontepec de Aldama, sin embargo la condición económica impide la continuación de estos y por lo tanto un número importante de personas abandona su formación académica.

La principal actividad económica es la agricultura, la construcción y el comercio. Zona de nivel económico bajo.

#### **Atención psicológica.**

El Centro de Atención Itinerante se encuentra ubicado en un inmueble que anteriormente fungía como centro de salud, es un edificio de una planta, sombrío, pero con suficiente lugar para implementar separadamente los módulos de atención tanto psicológica como jurídicamente, si bien el mobiliario no es nuevo es funcional, existe privacidad en la atención a las mujeres.

No existe un compromiso de parte de las autoridades municipales, visualizando el servicio como una simple actividad más pero menos importante que otros servicios que dejan ingresos al municipio, con ello se refleja que la temática de violencia de género es algo que se desconoce o bien debe mantenerse en ámbitos solamente íntimos de la pareja.

Existe una amplia demanda del servicio de psicología, se logra superar las propias metas tanto en personas beneficiadas 137% sobre su meta y en intervenciones con un 175 %, por encontrarse a tan sólo media hora de Tula de Allende, la mayoría de la gente hace sus compras, estudia, se reúne socialmente, en esta Ciudad cabecera de Distrito Judicial, por lo que hay mayor acceso a la información a través de los medios de comunicación y educación favoreciendo con ello que las mujeres tengan una mejor vía a los servicios de salud, asistenciales, educativos; no obstante las costumbres sobre rigidez en cuanto a roles a desempeñar, se mantienen bajo un estatus de cierta subordinación debido al ejercicio de poder principalmente físico, económico y patrimonial de la pareja o esposo, sintiendo que no

tienen más alternativa, pero gracias a su constancia y compromiso en los procesos terapéuticos se viven más seguras y con mejores expectativas con relación a la vida que inicialmente manifiestan.

Es frecuente encontrar padecimientos como depresión, ansiedad, somatizaciones, como reacciones emocionales ante la disyuntiva de vivirse en situaciones indeseadas y el temor de romper con la violencia y quedarse en una aparente deriva por la inseguridad de no creer en sus propios recursos personales.

## **NOPALA DE VILLAGRAN**

### **Atención Jurídica**

El trabajo en este municipio se desarrollo de manera coordinada con la titular de la instancia municipal para el desarrollo de las mujeres, quien de manera activa participó en las actividades realizadas en el CAI, lo cual favoreció la difusión y confianza de las mujeres para acercarse y solicitar el servicio.

El desconocimiento de las mujeres del domicilio, o el lugar donde se encuentra la pareja, en algunos casos fue un obstáculo para el inicio de trámites jurídicos, la región presenta un alto índice de migración al interior del país y al extranjero.

Fue importante la alianza con el juez conciliador, quien a través de la sensibilización entendió la condición y posición de las mujeres de su municipio y favoreció la realización de convenios que favorecieron a las mujeres, sus hijas e hijos menores de edad.

### **Atención Psicológica.**

El establecimiento del CAI, no tuvo problemas, la titular de la instancia siempre comprometida con las mujeres de su región, mantiene todos los programas actualizados y su apoyo incondicional logra que los servicios lleguen al mayor número de mujeres.

A pesar de que la instancia es pequeña se ha destinado un lugar específico para el servicio de psicología, cuenta con el mobiliario, iluminación y ventilación, mantiene la discreción adecuada.

Las condiciones económicas y la lejanía de las comunidades, impiden que las mujeres asistan con cierta constancia a su proceso terapéutico, sin embargo en este municipio se logra obtener

el 86% de avance en cuanto a la atención a mujeres beneficiadas y un 98% de las intervenciones programadas.

Se escucha a las mujeres que están en proceso, como su propio lenguaje va cambiando, ahora su expresión verbal manifiesta la perspectiva de género, transmitiendo esto a sus hijas principalmente. El hablar de sus derechos y de la igualdad y diferencia que existen entre estos con relación a los hombres crea en ellas procesos cognitivos al mirarse a través del reconocimiento de la existencia de las diferencias, pero que con ello, surge la inquietud de alcanzar la igualdad.

Las autoridades municipales han tenido la inquietud por conocer, apoyar y difundir los programas que favorecen el desarrollo de las mujeres, excepto la policía municipal se ha mantenido al margen manteniendo creencias de que tanto la psicóloga como la abogada del IHM, provocan que “sus mujeres” se les revelen y por ello hace una mala difusión del servicio.

La población en general aún continúa normalizando la violencia, escenario que lleva a las mujeres que viven en situación de violencia a mantenerse calladas, a esconder en la intimidad su pesadumbre, el temor existente a ser estigmatizadas por el contexto social y familiar las orilla a permanecer alejadas del apoyo institucional y solamente en ocasiones les preguntan a mujeres que si asiste a su orientación si realmente porque están logrando algún cambio, la recomendación de voz a voz ha sido un medio importante para que las mujeres rompan el silencio y acudan a solicitar apoyo.

El motivo por el cual algunas mujeres no continúan su proceso y vuelven con el generador de violencia es por qué se sienten con poca capacidad para encontrar un trabajo y mantener a sus hijas e hijos, no existen fuentes de trabajo pues ya que en esta zona las fuentes de trabajo son escasas y más aún para ella, por lo que se dedican al comercio informal con la comercialización de ropa principalmente, se emplean en el servicio doméstico remunerado o como empleadas en algún establecimiento.

Las características de los generadores de violencia al igual que en otros municipios se manifiestan con un machismo imperante sumado al alcoholismo.

## **HUICHAPAN**

### **Atención Jurídica**



Se observa la influencia que ejerce el medio social y la televisión, las mujeres tienden a consultar con sus conocidas y familiares e incluso en programas de televisión, sus problemas y situaciones que viven de manera cotidiana, se proporciono la asesoría y se procuró que las mujeres asistieran a talleres y pláticas, para modificar las falsas concepciones y mitos que se reproducen en torno a la violencia, y legitimar el trabajo de las profesionales que muchas veces se ve obstaculizado por los comentarios o recomendaciones de personas cercanas a las mujeres.

Se dieron situaciones conflictivas y amenazas de abogados particulares y por las parejas de las mujeres que externaron su influyentísimo, en su manejo fue importante el profesionalismo de la Abogada al dar el acompañamiento en todas las etapas de los procesos jurídicos, facilitando la confianza y seguridad de las mujeres y reduciendo el miedo y angustia; la recomendación del servicio de boca en boca favoreció su difusión, lo que las mujeres comentan es el respaldo que sienten por parte de las profesionales del IHM:

La mayoría de solicitudes del servicio son para iniciar trámites de pensión alimenticia y guarda y custodia, algunos casos fueron canalizados a la Secretaria de Relaciones Exteriores ya que las parejas y padres de las y los hijos se encuentran en Estados Unidos y es indispensable la localización de las personas fuera del país.

### **Atención Psicológica**

Está estimado como municipio en desarrollo, su ubicación cercana al Estado de Querétaro, y al D.F. así como considerarse una zona industrial, con maquiladoras, fábricas de ropa, y su buena producción en el campo, le permite tener un sistema de comercio fluido, sin embargo este municipio conserva estructuras culturales y políticas que mantienen los roles tradicionales que desempeñan mujeres y hombres, atribuyéndoles creencias y actitudes que se van transmitiendo de generación en generación. Esta dinámica social reafirma la posición de los hombres en cuanto al manejo del poder político, ser propietarios de las tierras que trabajan, de los inmuebles donde habitan las familias, responsabilizándolos como proveedores distantes emocionales para alimentar el patriarcado que se ejerce, y a la mujer se le atribuye la consigna de la educación de las hijas e hijos, el cuidado del esposo, la responsabilidad de manejar su hogar pero sin el libre albedrío de elegir su propia postura que favorezca su bienestar, ella debe cuidar primero a los otros y posteriormente a ella misma.

La violencia hacia las mujeres no es bien vista, por lo mismo se mantiene escondida tras las paredes que resguardan el hogar, el silencio que mantienen las mujeres es efecto del temor a perder lo poco que se tiene, las pocas posibilidades que tienen la mujer para laborar sin que sean explotadas por considerarlas como mano barata, la discriminación laboral y acoso sexual que existen en las maquiladoras y fábricas obligan a la mujer a mantenerse en una posición de tolerancia ante su generador de violencia.

Cuando las mujeres logran mantenerse en su proceso terapéutico van obteniendo mayor seguridad, capaces de afrontar los retos que les imponga una nueva vida y buscar la manera de independizarse económicamente, a partir de aquí y a pesar de las vicisitudes que esto implica van generando mayores cambios en beneficio de sus hijas e hijos y de ellas mismas. Una alternativa que han encontrado las mujeres en este municipio, es la capacitación a través de diversos talleres para conseguir puestos secundarios o subalternos, pero que les dan aliento y tenacidad para ir escalando alguna posición laboralmente.

Durante el desarrollo del proyecto tanto la psicóloga como la abogada establecieron relaciones de coordinación en tiendas comerciales como Aurrera, con la finalidad de que en la bolsa de trabajo se consideran aquellas mujeres que están en sus procesos dentro del CAI.

Se observó en los casos manejados de mujeres en situación de violencia que los familiares protegen y mantienen complicidad hacia el generador de violencia, no sólo por los familiares del propio hombre sino también de las familias de las mujeres.

Se presentan con mayor incidencia la violencia psicológica que no es otra cosa más que una forma “sutil” de aplicar el machismo, el alcoholismo está presente en casi todas las familias de las mujeres que asistieron al servicio, y tanto el machismo como el alcoholismo son transmitidos y fomentados por los varones mayores hacia los hijos.

En cuanto a la violencia sexual, comentarios por las mismas mujeres que asisten al servicio, se vive desde la niñez, pero es ocultada por los preceptos de violencia - castigo que han generado los propios violentadores por su posición de jerarquía moral ya que han sido sus abuelos, padres, tíos o padrastros las que abusaron de ellas, los sentimientos de culpa que producen los valores “moralistas” y de sanción hacia el aspecto sexual, además la falta de educación sobre este tópico y las falsas creencias de que esto es un tabú, ha impedido que las mujeres manifiestan abiertamente las consecuencias por haber vivido este tipo de violencia. Reconocen también que en la actualidad se sabe sobre casos de abuso sexual en niños con

ejercida por familiares cercanos, sin embargo no suele denunciarse y se queda exclusivamente a nivel íntimo familiar para evitar la estigmatización social de las y los niños que la viven.

## **TECOZAUTLA**

### **Atención Jurídica**

Para este municipio resultó insuficiente un día de atención, la participación activa de la Titular de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres fue relevante para el posicionamiento del CAI, a través de la difusión y la articulación de acciones de sensibilización y difusión de los servicios a la población y en espacios educativos,

Es una zona de clima extremo lo cual afecta la asistencia de las mujeres al CAI, hay días muy calurosos y otros donde la lluvia intensa impide el acceso, por los derrumbes que se presentan.

El nivel educativo es básico, y hay pocas oportunidades de desarrollo, por lo que las personas dejan el municipio y se emplean principalmente en San Juan del Río Querétaro.

Al verse sin otras posibilidades de desarrollo, las mujeres contraen matrimonio y forman familias a temprana edad.

Las principales problemáticas jurídicas planteadas por las mujeres son el reconocimiento de la paternidad y las pensiones alimenticias, es recurrente que las parejas y padres de las y los hijos se encuentran fuera del país.

En la mayoría de los casos las mujeres se muestran temerosas de las represalias que el generador de violencia o la familia de este, pudieran tomar en su contra al emprender acciones legales en su contra.

### **Atención Psicológica.**

El CAI, está ubicado en las instalaciones que albergan instituciones como DIF municipal, la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, es un lugar de infraestructura nueva, pero muy retirada del centro de la cabecera del municipio, y aún más de comunidades que se encuentran hasta hora y media de camino. El servicio se vio afectado en cuanto la asistencia de mujeres el primer mes, la población desconocía la instalación del programa, la poca difusión y el día acordado para brindar las asesorías, no coincidía con los días de plaza que es cuando la población asiste a la cabecera del municipio.

No se logró superar la meta propuesta en el área de psicología, los esfuerzos emprendidos por la psicóloga y la titular de la instancia fructificaron medianamente, se implementó un sistema de promoción por parte de la instancia en cada reunión con mujeres que participaban en diferentes programas.

Se pudo observar que existe una minimización de la dimensión del problema de la violencia hacia las mujeres, se mantiene naturalizada por prototipos de conductas en el ejercicio del poder de los hombres.

La infidelidad tiene mayor valor significativo en comparación con el problema de alcoholismo que existe, y aún más contra la misma violencia física, la cual se ha vivido de manera “natural”, las mujeres manifiestan mayor inconformidad cuando descubren la infidelidad en su esposo o pareja, se sienten humilladas por el significado social que esto tiene, describe que la infidelidad llega a tal grado y tan abiertamente que los hombres suelen pasearse con la mujer o mujeres con las que les son infieles en la misma comunidad, el sentimiento de traición fractura sus emociones a tal grado de producir severas depresiones.

Paradójicamente a las conductas que presentan los hombres infieles, exhiben conductas controladoras hacia la primera pareja o en su caso la madre de sus hijas e hijos, a tal grado que en diversas ocasiones y casos han querido entrar a las sesiones terapéuticas para saber de qué hablan y si esto es adecuado para las mujeres, bloqueando el poder de decisión de las mismas mujeres sobre sus procesos individuales.

## **SAN BARTOLO TUTOTEPEC**

### **Atención Jurídica**

La mayoría de las mujeres atendidas en este municipio proviene de las comunidades que conforman el municipio, por lo que el acceso al servicio se les dificulta por la falta de transporte público y los escasos recursos económicos de las familias.

Es un municipio con población indígena, la mayoría de las mujeres que solicita la atención no hablan español, siendo esto un obstáculo que limita el avance en sus procesos.

Es necesario continuar sensibilizando a la población en general, las y los funcionarios encargados de la administración pública municipal e implementar medidas que favorezcan el

acceso a este tipo de servicios a la población indígena, tales como la intervención de peritos traductores.

### **Atención Psicológica.**

Tanto el servicio de psicología como jurídico están ubicados en una casa habitación pagada por el municipio, los cubículos son funcionales aunque pequeños, el escaso mobiliario es adecuado, se puede mantener la privacidad durante las sesiones.

En este municipio la marginación social que han tenido las mujeres provoca la invisibilidad de ellas, no garantizando una participación equilibrada en los ámbitos políticos, laborales, educativos, exponiéndolas a una vulnerabilidad que les impiden integrarse al desarrollo de su comunidad. La postura social hace que las mujeres conserven en una posición de injusticia, violando sus derechos como seres humanos y mujeres.

La discriminación y desventajas que viven las mujeres hacen que nieguen o no practiquen más su lenguaje de origen (Otomí), ya que son humilladas por los hombres al hablarlo, diciéndoles que son actitudes de mujeres indígenas, por esta situación las mujeres procuran que sus hijas e hijos no lo hablen, perdiéndose con ello su cultura.

Se puede observar que las mujeres presentan resistencia física, ya que se les ve desde muy tempranas horas entre bosque y sembradíos, trabajando en recolectar leña, o algunos productos comestibles, son ellas quienes sostienen económicamente a su familia, con sus pocos ingresos logran adquirir algunos productos básicos, o bien suelen practicar una especie de trueque entre ellas intercambiando comestibles que han producido, de esta manera van llevando su vida que se vuelve tan natural su condición de desventaja.

Cuando las mujeres van llevando su proceso psicológico y sobre todo descubriendo que muchas actitudes hacia ellas tienen nombre, “violencia”, y que ellas tienen derechos los cuales no deben de ser infranqueables, se sorprenden tanto que lograron visualizar un futuro diferente no tanto para ella pero sí para sus hijas e hijos.

Los generadores de violencia son sumamente peligrosos, suelen portar armas punzocortantes (machete), que utilizan para amedrentar tanto a sus opositores como a “sus mujeres”, pues ya se han presentado varios casos de muertes de mujeres con machete. El alcoholismo y la drogadicción alcanzan niveles elevados tanto en hombres adultos como en jóvenes.

## **TENANGO DE DORIA**

### **Atención Jurídica**

En este municipio la disponibilidad de transporte y la distancia de las diferentes comunidades al centro del municipio, implicaron un impedimento para el acceso de las mujeres al servicio. Ellas manifiestan que el medio de transporte que utilizan solo cuenta con dos corridas al día, para poder utilizarlos tienen que caminar tramos largos, razón por la cual muchas de ellas no dieron continuidad a sus procesos.

Las Instituciones que integran la red de apoyo interinstitucional, no participaron activamente para dar respuesta a la problemática.

Un factor importante que reproduce la situación de violencia de las mujeres, es el consentimiento y tolerancia que se tiene a las conductas de los generadores de violencia por las relaciones afectivas y familiares por parte de las autoridades municipales, se retrasa la aplicación de la justicia.

### **Atención Psicológica.**

La Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, cuenta con una sola oficina por lo que el espacio es insuficiente para dar adecuadamente las asesorías, la necesidad de cambiar constantemente de espacios y rolarse el tiempo de las asesorías entre la psicóloga y la abogada crea cierta incertidumbre entre las mujeres que asisten al servicio. La titular de la instancia se ha mantenido poco involucrada, y no tiene representatividad dentro del cabildo, creando esto un efecto de poco apoyo hacia el propio programa.

En cuanto a la meta programada de personas beneficiadas en asesoría psicológica no se logra cumplir, sin embargo se observa una constancia de asistencia de las mujeres en el proceso terapéutico, ya que el número de asesorías si rebasa hasta en un 141% lo programado.

Predomina la violencia psicológica, seguida de la física y la económica, las mujeres son humilladas y desvalorizadas, son intimidadas por los generadores de violencia si se les ve solicitando ayuda.

Este municipio es indígena más del 60% de la población habla la lengua Tepéhua, impera el machismo, el cual es transmitido de hombres adultos a jóvenes y niños, el padrón de conducta

de sometimiento hacia la mujer es celebrado entre los hombres, la presunción de tener relación con diferentes mujeres los lleva a mantener un estatus de poderío.

Las mujeres que asisten al servicio de psicología presentan ansiedad como resultado del sometimiento y el deseo de cambiar su vida, ante la imposibilidad económica y social genera en ellas impotencia y frustración. La escasez de fuentes de trabajo para las mujeres y la marginación social que sobre ellas pesa, se contraponen a la fortaleza tanto física como emocional que van descubriendo durante su proceso.

Las creencias de mantener los patrones de violencia como receptoras aprendidos, generan posturas como el de “si mi mamá también sufría en silencio para mantener a su familia unida, yo debo hacer lo mismo”, sin embargo el hecho de acudir a la asesoría psicológica va reestructurando sus propios conceptos, y modificando aunque pausadamente su condición de sometimiento ante el hombre.

Las características que presentan los generadores de violencia son el machismo arraigado, alcoholismo y drogas, uso de armas de fuego, y fuertes alianzas y protección entre ellos.

## **AGUA BLANCA DE ITURBIDE**

### **Atención Jurídica**

La participación por parte de las autoridades favoreció el desarrollo de los trabajos, sin embargo a pesar de ello los recursos estuvieron limitados en el siguiente sentido: la designación de los espacios físicos para poder brindar el servicios fue complicada, debido a la poca disponibilidad de oficinas en el municipio, por lo que solo fue posible contar con una sola oficina para proporcionar ambos servicios (jurídico y psicológico) siendo una limitante para proporcionar la atención.

A pesar de ello las mujeres acudieron al módulo en busca de asesoría, no acudieron ante un juzgado familiar para iniciar juicios, se asesoraron y realizaron convenios tanto internos como con el juez conciliador, que en ese momento represento para ellas una solución a su problemática planteada.

### **Atención Psicológica.**

Durante el mes de junio se instala el CAI, los servicios de psicología y jurídico no cuentan con un cubículo explico, en algunas ocasiones se compartían la propia oficina de la titular de la instancia, en otras ocasiones un cubículo en la planta baja de la presidencia el cual pertenece al DIF Municipal por lo que se suele confundir con respecto a que el servicio lo proporciona esta dependencia. La Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, se encuentra en la planta superior del mismo edificio de la Presidencia Municipal, la primera titular de la instancia cumplía con dos funciones dentro de la administración municipal, situación que le impedía avocarse al servicio a favor de las mujeres, esta situación determino que el CAI no tuviera el impacto deseado dentro de la región, aunque se cumplió la meta programada fue en gran medida por el propio compromiso de las mujeres que asistieron y fueron transmitiendo de voz en voz el servicio. Casi al final del proyecto una nueva titular toma posesión, desconoce el programa pero tiene intenciones de apoyar a pesar del poco tiempo que resta.

Las mujeres atendidas pertenecen a familias de escasos recursos, muchas de ellas mantienen sus hogares, pero no les es asignado el rol de jefas de familia, ya que su esposo o pareja aunque no están presentes constantemente, representa la autoridad en la familia.

Para conseguir sustento económico, las mujeres suelen dedicarse al pequeño comercio, con la venta de productos como granos, vegetales y frutas cultivadas por ellas mismas.

La represión y marginación social que viven las mujeres, les impide obtener estudios mayores a la secundaria, sus deseos de salir de sus comunidades hacia otras regiones donde pudieran tener más oportunidades, les trae como consecuencia crítica por parte de sus propias familias, quienes han reproducido por años prototipos de conductas machistas.

En los procesos psicológicos se observan sentimientos de culpa ante la situación de violencia en que viven, tristeza, desesperanza, trastornos psicosomáticos, ansiedad, baja creencia de sus propios recursos personales.

Las principales causas de deserción del proceso terapéutico, consiste en la falta de recursos económicos para transportarse de sus comunidades, pasajes que cuestan entre de \$ 35.00 hasta \$ 50.00, dinero que es mejor utilizado en comida para la familia. En el aspecto personal tienen que enfrentar mayores críticas al intentar cambiar su vida que al ser mujeres que viven en situaciones de violencia, las críticas van desde ser juzgadas por acudir al servicio de psicología, ya que este es sólo “para locas”, el hecho de que la mujer nació para servir y aguantar todo lo que su pareja o esposo quiera hacer con ellas, por consiguiente las mujeres



que asisten al servicio tanto de psicología como jurídico son “malas mujeres” que sólo quieren dejar a sus hijas e hijos sin un padre.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Tomando en cuenta los resultados obtenidos, se considera que en el Municipio de Zacualtipán cuente con 3 días para la atención o de ser posible un Módulo Fijo de Atención.
- A través del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, exhortar a las instituciones encargadas de la administración y procuración de justicia para institucionalizar un programa de capacitación en género, derechos humanos de las mujeres, derecho y justicia.
- Investigar el acceso a la justicia que tienen las mujeres de distintas edades, capacidades, etnias, con el fin de establecer propuestas que garanticen este derecho.
- Hacer un estudio sobre los estereotipos y roles de género que afectan las determinaciones judiciales tomadas por Jueces y Juezas otros funcionarios del Poder Judicial, con base en prejuicios.
- Establecer mecanismos de seguimiento de cumplimiento de sentencias.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas de formación y capacitación en instituciones donde se aplican métodos alternativos de solución de conflictos, como la negociación, la mediación y otros mecanismos similares.
- Integrar la perspectiva de género en todos los peritajes y estudios criminológicos y criminalísticos.
- Incorporar en los escritos de demanda y/o denuncias, así como en las resoluciones judiciales, extractos de resoluciones que en el ámbito internacional se han sentenciado por violación a los derechos de las mujeres para propiciar que las compilaciones de jurisprudencia incluyan casos de discriminación contra las mujeres.
- Continuar promoviendo los conocimientos básicos sobre derechos y sus procedimientos legales de mayor interés para las mujeres, como se hizo con los materiales de difusión que complementaron la atención jurídica y psicológica proporcionada en los CAI

## ANEXO 1

### CENTROS DE ATENCIÓN ITINERANTE

#### INDICADORES-2011

Con la finalidad de dar cuenta del Impacto de las acciones de forma diferenciada para Mujeres indígenas y no indígenas, se presentan los indicadores con base en el criterio de **Municipios Indígenas**, se refiere a los municipios donde la Población Indígena (PI) representa el 40% o más de la población total (criterio de representación proporcional).

**Municipios Indígenas:** Acaxochitlán, Tenango de Doria y San Bartolo. (Estos municipios no reportan atención a hombres)

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	
Porcentaje de <b>Mujeres Indígenas</b> atendidas menores de 15 años:	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas atendidas menores de 15 años}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} *100$	3.37%
Porcentajes de <b>Mujeres Indígenas</b> atendidas entre 15-29 años:	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas atendidas entre 15-29 años}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} *100$	31.46%
Porcentajes de <b>Mujeres Indígenas</b> atendidas entre 30-44 años:	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas atendidas entre 30-44 años}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} *100$	50%
Porcentajes de <b>Mujeres Indígenas</b> atendidas entre 45-59 años:	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas atendidas entre 45-59 años}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} *100$	12.92%
Porcentajes de <b>Mujeres Indígenas</b> atendidas de 60 años en adelante:	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas atendidas de 60 años en adelante}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} *100$	2.2%
Población Beneficiada:	$\frac{\text{Número de personas atendidas}}{\text{Total de la población del municipio}} *100$	1. Acaxochitlán: 0.23% 2. San Bartolo Tutotepec: 0.24% 3. Tenango de Doria: 0.13%
Presentación de Denuncias:	$\frac{\text{Número de denuncias presentadas}}{\text{Total de personas atendidas por atención jurídica}} *100$	6.41%
Porcentaje de seguimientos:	Casos de seguimiento *100	62%

	Total de personas atendidas	
Porcentaje de <b>Mujeres Indígenas</b> víctimas de violencia familiar:	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas atendidas por casos de violencia familiar}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} * 100$	88%
Porcentaje de <b>Mujeres Indígenas</b> víctimas de violencia institucional:	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas atendidas por casos de violencia institucional}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} * 100$	2%
Porcentaje de <b>Mujeres Indígenas</b> víctimas de violencia laboral y docente:	$\frac{\text{Número de Mujeres atendidas por casos de violencia laboral y docente}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} * 100$	2%
Porcentaje de <b>Mujeres Indígenas</b> víctimas de violencia en la comunidad:	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas atendidas por casos de violencia en la comunidad}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} * 100$	3%
Porcentaje de <b>Mujeres Indígenas</b> que recibió Atención Médica	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas a las que se les proporcionó Atención Médica}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} * 100$	No aplica
Porcentaje de <b>Mujeres Indígenas</b> Rurales Atendidas :	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas atendidas que provengan de zonas rurales}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} * 100$	45%
Porcentaje de <b>Mujeres Indígenas</b> Analfabetas:	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas analfabeta}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} * 100$	15.4%
Grado de Estudios de las <b>Mujeres Indígenas</b> Atendidas	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas que terminó la primaria}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} * 100$	18.9%
	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas que terminó la secundaria}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} * 100$	21.4%
	$\frac{\text{Número de Mujeres que terminó estudios medio superiores}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} * 100$	7%
	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas que terminó la universidad}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} * 100$	2.7%
Porcentaje de <b>Mujeres Indígenas</b> Económicamente Activas:	$\frac{\text{Número de Mujeres Indígenas que trabaja}}{\text{Total de Mujeres Indígenas atendidas}} * 100$	48.10%

**Municipios No Indígenas:** Metepec, Agua Blanca, Chapantongo, Tecozautla, Huichapan, Nopala de Villagrán, Tepetitlan, Atotonilco de Tula, San Agustín Metzquititlán, Metztlán, Atotonilco el Grande.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	
Porcentaje de <b>Mujeres</b> atendidas menores de 15 años:	$\frac{\text{Número de Mujeres atendidas menores de 15 años} \times 100}{\text{Total de Mujeres atendidas}}$	4.09%
Porcentajes de <b>Mujeres</b> atendidas entre 15-29 años:	$\frac{\text{Número de Mujeres atendidas entre 15-29 años} \times 100}{\text{Total de Mujeres atendidas}}$	33.98%
Porcentajes de <b>Mujeres</b> atendidas entre 30-44 años:	$\frac{\text{Número de Mujeres atendidas entre 30-44 años} \times 100}{\text{Total de Mujeres atendidas}}$	48.65%
Porcentajes de <b>Mujeres</b> atendidas entre 45-59 años:	$\frac{\text{Número de Mujeres atendidas entre 45-59 años} \times 100}{\text{Total de Mujeres atendidas}}$	11.06%
Porcentajes de <b>Mujeres</b> atendidas de 60 años en adelante:	$\frac{\text{Número de Mujeres atendidas de 60 años en adelante} \times 100}{\text{Total de Mujeres atendidas}}$	2.69%
Población Beneficiada:	$\frac{\text{Número de personas atendidas}}{\text{Total de la población del municipio}} \times 100$	Metepec:0.33% Agua Blanca: 1.09% Atotonilco el Grande: 0.26% Metztlán: 1.15% San Agustín Metzquititlan: 0.25% Atotonilco de Tula: 0.73% Tepetitlán: 0.86% Chapantongo: 0.56% Nopala de Villagrán: 0.65% Huichapan: 0.33% Tecozautla: 0.23%
Presentación de Denuncias:	$\frac{\text{Número de denuncias presentadas}}{\text{Total de personas atendidas por atención jurídica}} \times 100$	14.14%
Porcentaje de seguimientos:	$\frac{\text{Casos de seguimiento}}{\text{Total de personas atendidas}} \times 100$	11.95%

Porcentaje de <b>Mujeres</b> víctimas de violencia familiar:	$\frac{\text{Número de Mujeres atendidas por casos de violencia familiar}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$	87%
Porcentaje de <b>Mujeres</b> víctimas de violencia institucional:	$\frac{\text{Número de Mujeres atendidas por casos de violencia institucional}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$	5%
Porcentaje de <b>Mujeres</b> víctimas de violencia laboral y docente:	$\frac{\text{Número de Mujeres atendidas por casos de violencia laboral y docente}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$	2%
Porcentaje de <b>Mujeres</b> víctimas de violencia en la comunidad:	$\frac{\text{Número de Mujeres atendidas por casos de violencia en la comunidad}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$	0.56%
Porcentaje de <b>Mujeres</b> que recibió Atención Médica	$\frac{\text{Número de Mujeres a las que se les proporcionó Atención Médica}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$	No aplica
Porcentaje de <b>Mujeres</b> Rurales Atendidas :	$\frac{\text{Número de Mujeres atendidas que provengan de zonas rurales}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$	47%
Porcentaje de <b>Mujeres</b> Analfabetas:	$\frac{\text{Número de Mujeres analfabeta}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$	7.9%
Grado de Estudios de las <b>Mujeres</b> Atendidas	$\frac{\text{Número de Mujeres que terminó la primaria}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$	20.1%
	$\frac{\text{Número de Mujeres que terminó la secundaria}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$	32.5%
	$\frac{\text{Número de Mujeres que terminó estudios medio superiores}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$	7.6%%
	$\frac{\text{Número de Mujeres que terminó la universidad}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$	3%
Porcentaje de <b>Mujeres</b> Económicamente Activas:	$\frac{\text{Número de Mujeres que trabaja}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$	51.05%

Porcentaje de <b>Hombres</b> atendidos menores 15 años:	$\frac{\text{Número de Hombres atendidos menores de 15 años}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	97.29%
Porcentajes de <b>Hombres</b> atendidos entre 15-29 años:	$\frac{\text{Número de Hombres atendidos entre 15-29 años}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	2.7%
Porcentajes de <b>Hombres</b> atendidos entre 30-44 años:	$\frac{\text{Número de Hombres atendidos entre 30-44 años}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	-
Porcentajes de <b>Hombres</b> atendidos entre 45-59 años:	$\frac{\text{Número de Hombres atendidos entre 45-59 años}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	-
Porcentajes de <b>Hombres</b> atendidos de 60 años en adelante:	$\frac{\text{Número de Hombres atendidos de 60 años en adelante}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	-
Población Beneficiada:	$\frac{\text{Número de personas atendidos}}{\text{Total de la población del municipio}} * 100$	-
Presentación de Denuncias:	$\frac{\text{Número de denuncias presentadas}}{\text{Total de personas atendidos por atención jurídica}} * 100$	-
Porcentaje de seguimientos:	$\frac{\text{Casos de seguimiento}}{\text{Total de personas atendidos}} * 100$	10%
Porcentaje de <b>Hombres</b> víctimas de violencia familiar:	$\frac{\text{Número de Hombres atendidos por casos de violencia familiar}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	95%
Porcentaje de <b>Hombres</b> víctimas de violencia institucional:	$\frac{\text{Número de Hombres atendidos por casos de violencia institucional}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	-
Porcentaje de <b>Hombres</b> víctimas	$\frac{\text{Número de Hombres atendidos por casos de violencia laboral y docente}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	-

de violencia laborar y docente:	$\frac{\text{Total de Hombres atendidos}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	-
Porcentaje de <b>Hombres</b> víctimas de violencia en la comunidad:	$\frac{\text{Número de Hombres atendidos por casos de violencia en la comunidad}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	0%
Porcentaje de <b>Hombres</b> que recibió Atención Médica	$\frac{\text{Número de Hombres a las que se les proporcionó Atención Médica}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	No aplica
Porcentaje de <b>Hombres</b> Rurales:	$\frac{\text{Número de Hombres atendidos que provengan de zonas rurales}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	67%
Porcentaje de <b>Hombres</b> Analfabetas:	$\frac{\text{Número de Hombres analfabeta}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	-
Grado de Estudios de las <b>Hombres</b> Atendidos	$\frac{\text{Número de Hombres que terminó la primaria}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	65%
	$\frac{\text{Número de Hombres que terminó la secundaria}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	8.1%
	$\frac{\text{Número de Hombres que terminó estudios medio superiores}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	-
	$\frac{\text{Número de Hombres que terminó la universidad}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	-
Porcentaje de <b>Hombres</b> Económicamente Activas:	$\frac{\text{Número de Hombres que trabaja}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$	-